

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE
DIOS
FACULTAD DE EDUCACION
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLITICAS**



TESIS

**“LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA
PREVENIR LA CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN LAS INSTITUCIONES
PÚBLICAS DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - 2019”**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

AUTORES:

Bach: IRCO MAMANI, Heydy

Bach. SANCHEZ QUISPE, Gumercinda

ASESOR:

MGT. PUMA SACSI, Miguel Ángel

PUERTO MALDONADO, NOVIEMBRE 2022

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE
DIOS
FACULTAD DE EDUCACION
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLITICAS**



TESIS

**“LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA
PREVENIR LA CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN LAS INSTITUCIONES
PÚBLICAS DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - 2019”**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

AUTORES:

Bach: IRCO MAMANI, Heydy

Bach. SANCHEZ QUISPE, Gumercinda

ASESOR:

MGT. PUMA SACSI, Miguel Ángel

PUERTO MALDONADO, NOVIEMBRE 2022

Dedicatoria

Dedico esta tesis de manera muy especial a mis padres y hermanos porque ellos son la razón de mi vida, por sus consejos, su apoyo incondicional, paciencia y su motivación constante, todo lo que soy ahora es gracias a ellos.

Finalmente, a mis 10 sobrinos que es lo mejor y valioso que Dios me ha dado.

Bach.: IRCO MAMANI, Heydy

Dedicatoria II

A mis padres y hermanos por apoyarme en cada momento de mi vida y ser el principal apoyo a lo largo de mi carrera profesional; ustedes fueron quienes me enseñaron que en esta vida todo se puede con esfuerzo y dedicación y de esa manera cumplir un objetivo más en la vida.

Bach.: SANCHEZ QUISPE, Gumerinda

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios por haberme aceptado ser parte de ella y así como también a los diferentes docentes que me brindaron sus conocimientos y su apoyo para seguir creciendo profesionalmente.

Finalmente agradezco a todos mis familiares y amigos que me apoyaron durante la etapa universitaria.

Bach.: IRCO MAMANI, Heydy

Agradecimiento II

A mis docentes quienes me inculcaron buenos valores, me brindaron sus conocimientos y enseñanzas los cuales fueron necesarios para hoy estar aquí cumpliendo una de mis metas más añoradas y deseadas de convertirme en una gran profesional.

A mi asesor de tesis y a todas las personas que forman parte de este resultado, por darme fuerzas y ánimos durante el avance de este proyecto de investigación.

Bach.: SANCHEZ QUISPE, Gumercinda

TURNITIN_HEYDY IRCO & GUMERCINDA SANCHEZ

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unamad.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	www.repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad Nacional Amazonica de Madre de Dios Trabajo del estudiante	1%
6	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
7	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
9	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	

Presentación

Señores miembros del Jurado:

Presentamos ante ustedes la tesis titulada: “La ética profesional en la administración pública para prevenir la Corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019”, conforme al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios; a fin de obtener el Título profesional de Abogado; Asimismo dando cumplimiento a los criterios de rigor propios de un trabajo de investigación; la misma que sometemos a vuestra consideración.

La realización de este proyecto de investigación ha sido una fuente de satisfacción académica, ya que lo abordamos con firme compromiso y motivación, con el objetivo de proporcionar una visión jurídica significativa a los estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas, así como al público en general. Ello nos ha llevado a invertir el tiempo y el esfuerzo necesarios en el escrutinio de las fuentes documentales, lo que nos ha permitido profundizar eficazmente en el tema de investigación y situarlo en su contexto adecuado.

La presente investigación tuvo como finalidad determinar de qué manera la ética influye en los delitos de corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata.

En conclusión, someto este proyecto de investigación a la aprobación del jurado correspondiente para su presentación y exposición. Espero con impaciencia la valoración y evaluación venideras.

Atentamente,

Bach.: IRCO MAMANI, Heydy

Bach.: SANCHEZ QUISPE, Gumercinda

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la relación que existe entre La ética profesional en la administración pública y la corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019. Es esencial educar a las próximas generaciones, a la sociedad civil y a la élite política sobre los resultados perjudiciales asociados al establecimiento de una auténtica democracia dentro de una nación que, al mismo tiempo, alberga poderes paralelos que entran en conflicto con un sistema basado en el Estado social de derecho.

La investigación tuvo un enfoque correlacional, cuya población de estudio fue 220 entre funcionarios, servidores y público en general de los diferentes Instituciones Públicas del distrito de Tambopata, se trabajó con una muestra de 45 individuos.

Los datos fueron recopilados mediante 2 cuestionarios a fin de evaluar la conducta ética y actos de corrupción tanto del funcionario como del servidor público. Los resultados de la investigación indican una correlación inversa negativa considerable (Rho de Spearman; -0,729); entre la conducta ética y actos de corrupción del funcionario público en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata. Esto implica que un mayor grado de conducta ética resultaría en una disminución de los casos de corrupción, mientras que, al contrario, un menor grado de comportamiento ético conduciría a un aumento de esas acciones. Asimismo, las instituciones públicas del distrito de Tambopata existe corrupción de funcionarios, lo cual trae consigo la sobrevaloración de las obras públicas y por ende conlleva a la deficiencia de los servicios públicos que ofrecen las instituciones públicas.

Palabras claves: Conducta ética, actos de corrupción y funcionarios y servidores.

ABSTRACT

This research aims to determine the relationship between professional ethics in public administration and the emergence of officials in public institutions in the district of Tambopata – 2019. It is essential to provide education to next generations, civil society, and the political elite on the detrimental outcomes associated with the establishment of a genuine democracy inside a nation that concurrently harbors parallel powers conflicting with a system based on social rule of law.

The research took a correlational approach, whose study population was 220 among officials, servants and the general public of the different Public Institutions of the Tambopata district, it was worked with a sample of 45 individuals.

The data were collected using 2 questionnaires to assess the ethical behaviour and corruption of both the official and the public servant in the various Public Institutions of the Tambopata district. The results of the investigation indicate a significant negative reverse correlation (Rho de Spearman; -0,729); between ethical conduct and acts of corruption by public officials in the Public Institutions of Tambopata district. This implies that a higher degree of ethical conduct would result in a decrease in cases of corruption, whereas, on the contrary, a lower degree of Ethical behaviour would lead to an increase in such actions.

Furthermore, public institutions in the Tambopata district are suffering from corruption of officials, which leads to the overvaluation of public works and, consequently, to the deficiency of public services provided by government institutions.

Key words: Ethical conduct, acts of corruption and officials and servants.

INTRODUCCION

En el panorama contemporáneo, las perspectivas de mejora de las instituciones públicas aumentan considerablemente cuando las técnicas e innovaciones modernas orientadas a aumentar la eficiencia y la rendición de cuentas se complementan con las normas y valores éticos que defienden su personal y sus funcionarios. Dado el carácter público de estas instituciones, es imperativo mantener una planilla de personal caracterizada por la competencia y una integridad inquebrantable. Por consiguiente, la ética asume un papel fundamental, ya que ejerce una influencia proactiva en los individuos, lo que en última instancia determina el rendimiento y el avance de las instituciones.

La integridad en los individuos sirve como brújula moral, influyendo en su comportamiento y facilitando acciones alineadas con sus valores. De los servidores públicos, que engloban a quienes ocupan cargos públicos y trabajan para el Estado (como políticos, funcionarios y todos los empleados de instituciones públicas), se espera que mantengan una conducta intachable en el desempeño de sus cargos. Cuando estos profesionales exhiben probidad, ejecutan cada tarea basándose en un juicio sensato y en un sólido marco moral.

Las personas que defienden sólidos principios éticos mientras trabajan para el Estado desempeñan un papel crucial en la mejora de la eficacia general de las instituciones públicas. Además, cuando estas instituciones funcionan eficazmente, producen resultados positivos en el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades públicas. La obtención de resultados favorables constituye un elemento fundamental para fomentar la confianza de los ciudadanos en su gobierno nacional, regional o local.

No se puede exagerar la importancia de aplicar la ética en el ámbito de la función pública, ya que gira fundamentalmente en torno al principio básico del servicio. En términos más sencillos, los deberes y responsabilidades que desempeñan los funcionarios públicos tienen por objeto atender los diversos intereses de la

ciudadanía. Además, la ética actúa como un potente mecanismo para identificar y mitigar abusos y comportamientos poco éticos en el ejercicio de la autoridad gubernamental. Constituye un elemento indispensable para cultivar y preservar la confianza en el gobierno y sus instituciones. Además, desempeña un papel fundamental en la mejora de la calidad de los procesos políticos y administrativos públicos a través del comportamiento honesto, eficiente y basado en principios de los funcionarios públicos. La consecución de la excelencia en materia de gestión pública depende de que los funcionarios públicos mantengan unas normas éticas sólidas.

La corrupción se traduce en una disminución de la eficacia de los servicios públicos. A pesar de la existencia de varias estrategias diseñadas para contrarrestarla, éstas a menudo sirven principalmente como herramientas de control externo, pasando por alto el aspecto vital del control interno, la autorregulación y el fomento de los valores. Sin embargo, es esencial comprender que la ética no es una solución aislada para los problemas a los que se enfrenta la administración pública, sino una herramienta más del arsenal. Cualquier enfoque empleado en la gestión pública, ya esté relacionado con la calidad, la evaluación, la rendición de cuentas, etc., puede dar resultados más sustanciales si se integra con consideraciones éticas.

A nivel mundial, internacional y nacional, destaca recientemente el caso ODEBRECHT, que indudablemente está teniendo consecuencias para altos funcionarios, políticos y empresarios. A su vez, este caso compromete a ex presidentes como Alejandro Toledo, Alan García, Ollanta Humala y su esposa, Pedro Pablo Kuczynski, así como al Presidente de la República, Martín Vizcarra.

Bajo este contexto, es que la presente investigación la desarrollaremos en 4 capítulos: Planteamiento del problema. Marco teórico, metodología de la investigación y resultados.

INDICE

Dedicatoria..	3
Dedicatoria II	4
Agradecimiento.....	5
Agradecimiento II.....	6
Presentación.....	7
RESUMEN.....	8
ABSTRACT.	9
INTRODUCCION.....	10
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	16
1.1 Descripción del Problema de Investigación	16
1.2 Formulación del problema	17
1.3 Objetivos de la Investigación	18
1.3.1 Objetivo General	18
1.3.2 Objetivos Específicos	18
1.4 Variables de Investigación.....	18
1.4.1 Variable 1: La ética profesional	18
1.4.2 Variable 2: Corrupción de funcionarios	19
1.5 Operacionalización de Variables	20
1.6 Hipótesis.....	22
1.6.1 Hipótesis General.....	22
1.6.2 Hipótesis específicas.....	22
1.7 Justificación.....	22
1.8 Consideraciones Éticas	23
CAPITULO II: MARCO TEORICO.....	24
2.1 Antecedentes de la Investigación	24
2.1.1 Antecedentes Internacionales	24
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	28
2.1.3 Antecedentes Locales	32
2.2 Marco Teórico	33

2.2.1 Concepto de ética	33
2.2.2 Ética y Moral	35
2.2.3 Ética Profesional	37
2.2.4 Código de Ética de la Función Pública	43
2.2.5 Corrupción de funcionarios.....	47
2.2.6 Impacto de la corrupción	55
2.2.7 Medidas generales de prevención	55
2.3 Definición de términos	57
CAPITULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	62
3.1 Tipo de estudio	62
3.2 Diseño de estudio	63
3.3 Población y muestra	64
3.4 Método y técnicas.....	65
3.4.1 Métodos	65
3.4.2 Técnicas.....	66
3.5 Tratamiento de los datos	68
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	70
4.1 Análisis y resultados	70
4.4 Contrastación de hipótesis	77
4.5 Discusión de resultados.....	80
CONCLUSIONES.....	83
RECOMENDACIONES.....	84
BIBLIOGRAFÍA.....	85
ANEXOS.....	88
ANEXO 01: Matriz de Consistencia	89
ANEXO 02: Matriz de Operacionalización de La Variable 1.....	91
ANEXO 03: Matriz de Operacionalización de La Variable 2.....	92
ANEXO 04: Instrumentos	93
ANEXO 05: Validacion de Instrumento	106
ANEXO 06: Carta de Aceptacion.....	109
ANEXO 07: Ficha de Validacion	112

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población.....	64
Tabla 2 Muestra	65
Tabla 3 Técnicas de estudio.....	67
Tabla 4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	67
Tabla 5 Confiabilidad del instrumento.....	68
Tabla 6 Validación de instrumento	69
Tabla 7: Puntuaciones generales de la variable: Ética profesional y sus dimensiones	70
Tabla 8 Baremos de la variable Ética Profesional	71
Tabla 9 Descriptivos de la variable Ética profesional.....	71
Tabla 10 Resultados generales de la variable Ética profesional	72
Tabla 11 Puntuaciones generales de la variable Corrupción de funcionarios y sus dimensiones.....	73
Tabla 12 Baremos de la variable Corrupción de funcionarios	74
Tabla 13 Descriptivos de la variable Corrupción de funcionarios.....	74
Tabla 14 Resultados generales de la variable Corrupción de funcionarios	75
Tabla 15 Prueba de normalidad	77
Tabla 16 Coeficientes de las variables Ética profesional y la Corrupción de funcionarios	79

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1 Resultado generales de la variable Ética profesional	72
Gráfico 2 Resultados generales de la variable Corrupción de funcionarios.....	75
Gráfico 3 Contraste de hipótesis.....	78
Gráfico 4 Recta de regresión lineal entre las variables Ética profesional y la Corrupción de funcionarios	79

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción del Problema de Investigación

En la sociedad contemporánea de Maldonado, puede decirse que los peruanos se enfrentan a un adversario formidable en forma de corrupción, que impregna muchos escalones de la sociedad, especialmente en el campo de la administración pública. Todos los ciudadanos estamos comprometidos a denunciar cualquier acto de corrupción dentro de las Instituciones Públicas o privadas; la corrupción es un fenómeno omnipresente que se asemeja a un pulpo, ya que trata de socavar la integridad moral, suprimir los principios fundamentales y acabar con las aspiraciones. Los conflictos iniciales ya se han producido, y la empresa que tenemos entre manos es formidable. Sin embargo, los enfoques más eficaces pasan por fomentar la adopción y potenciación de principios éticos dentro de la conciencia de todo funcionario y servidor público afiliado a nuestras instituciones en el distrito de Tambopata. Esta estrategia tiene como objetivo prevenir los casos de corrupción.

La falta de prioridad a la ética pública, junto con la ausencia de mecanismos que la garanticen, ha inducido a numerosos funcionarios públicos a incurrir en conductas corruptas. Por lo tanto, cuando se recuperan y promueven activamente los valores éticos, junto con la utilización de marcos éticos prácticos, se facilita el desarrollo, el refuerzo, la motivación y el fomento de la integridad y la dignidad en los funcionarios públicos. En consecuencia, esto allana el camino para un comportamiento basado en principios y centrado en la promoción del bien común a través de la ejecución diligente de sus deberes.

Por otro lado, si los valores decaen o desaparecen, surgen valores negativos que conducen al desánimo, la pérdida de motivación, la frustración y los comportamientos corruptos. En consecuencia, algunos de los factores que obstaculizan la eficacia de la administración pública en el desempeño de sus funciones son, en primer lugar, la selección y formación inadecuadas de

funcionarios y empleados públicos con principios y valores éticos sólidos y, en segundo lugar, la prevalencia de vicios y conductas indebidas en el sector público, como la corrupción, el soborno, el abuso de autoridad y el tráfico de influencias, entre otros.

Últimamente se ha producido un notable incremento de los escándalos de corrupción en el ámbito público, lo que ha provocado la erosión de la confianza tanto en los funcionarios como en los empleados públicos y las instituciones públicas. Esto supone un reto importante para cualquier gobierno.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la relación que existe entre la Ética en la Administración Pública con la Corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019?

1.2.2 Problemas específicos

¿Qué relación existe entre el aprovechamiento del cargo y la conducta ética del funcionario público en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019?

¿Qué relación existe entre la utilización indebida de los recursos presupuestados y la conducta ética del funcionario público en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019?

¿Qué relación existe entre la coacción ejercida en la organización y la conducta ética del funcionario público en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar la relación entre la Ética en la Administración Pública con la Corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019.

1.3.2 Objetivos Específicos

Determinar qué relación existe entre el aprovechamiento del cargo y la conducta ética del funcionario público en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019.

Determinar qué relación existe entre la utilización indebida de los recursos presupuestados y la conducta ética del funcionario público en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019.

Determinar qué relación existe entre la coacción ejercida en la organización y la conducta ética del funcionario público en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019.

1.4 Variables de Investigación

1.4.1 Variable 1: La ética profesional

1.4.1.1 Dimensiones

- a) Aspecto social
- b) Aspecto económico
- c) Aspecto personal

1.4.2 Variable 2: Corrupción de funcionarios

1.4.2.1 Dimensiones

- a) Aprovechamiento del cargo
- b) Utilización indebida de los recursos presupuestados
- c) Coacción ejercida en la organización

1.5 Operacionalización de Variables

Variables	Dimensiones	Nº de Ítems	Indicadores	Escala de valoración
La ética profesional	Aspecto social	5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación permanente del personal. ▪ Especialización del personal. ▪ Conocimiento de los códigos de ética. ▪ Servicio con un sentido comunitario. ▪ Asesoramiento de los colegios profesionales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. Algunas Veces 4. Casi siempre 5. Siempre
	Aspecto económico	5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acceso al mercado laboral. ▪ Beneficios económicos. ▪ Cambio de actividades profesionales. ▪ Orientación de las actividades profesionales ▪ Satisfacción de necesidades 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. Algunas Veces 4. Casi siempre 5. Siempre
	Aspecto personal	4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel de vocación de servicio profesional. ▪ Hábitos, juicios, modo de pensar y hacer las actividades profesionales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. Algunas Veces 4. Casi siempre

			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipos de vida familiar y Estilos de amistad. ▪ Formas de trabajo colaborativo del profesional. 	5. Siempre
Corrupción de funcionarios	Aprovechamiento del cargo	6	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Beneficio ▪ Conveniencia ▪ Lucro ▪ Afectación del servicio ▪ Malversación de fondos ▪ Peculado 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. Algunas Veces 4. Casi siempre 5. Siempre
	Utilización indebida de los recursos presupuestados	3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso indebido del patrimonio del Estado ▪ Mal manejo ▪ Utilización de la recaudación de impuestos del Estado 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. Algunas Veces 4. Casi siempre 5. Siempre
	Coacción ejercida en la organización	5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Imposición ▪ Obligación ▪ Chantaje ▪ Forzamiento ▪ Poder obligarla a que haga o diga algo contra su voluntad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. Algunas Veces 4. Casi siempre 5. Siempre

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis General

Existe relación directa y significativa entre la Ética en la Administración Pública con la Corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019.

1.6.2 Hipótesis específicas

Existe relación inversa entre el aprovechamiento del cargo y la conducta ética del funcionario público en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019.

Existe relación inversa entre la utilización indebida de los recursos presupuestados y la conducta ética del funcionario público en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019.

Existe relación inversa entre la coacción ejercida en la organización y la conducta ética del funcionario público en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019.

1.7 Justificación

La presente investigación busca evidenciar la existencia de corrupción pública en nuestra Región Madre de Dios, que se traduce en la inflación de los costos de los proyectos públicos y la mala calidad de los servicios ofrecidos por la Municipalidad, el Gobierno Regional y otras instituciones competentes. Este argumento se sustenta en la siguiente referencia legal: Resolución N° 046-2015-JUS/CDJE, emitida el 18 de agosto de 2015, se aprobó la nueva estructura de la Procuraduría pública especializada en delitos de corrupción, conformando 15 Procuradurías, 12 coordinaciones y 9 oficinas.

Cada sede cuenta con un equipo de profesionales de primera categoría comprometidos con la representación jurídica efectiva del Estado. Se ha aumentado el personal de cada sede para reforzar la defensa jurídica del Estado en diversos procedimientos judiciales y fomentar un mayor compromiso con el público a la hora de denunciar asuntos de corrupción. Esta iniciativa sirve como medida preventiva contra la participación en actividades corruptas y pretende reforzar el papel del Estado en la lucha contra la corrupción.

La presente investigación se ha iniciado debido a que existe una notable ausencia de estudios previos que aborden el tema. Es de suma importancia y urgente llevar a cabo esta investigación, ya que tiene el potencial de socavar el funcionamiento eficiente de las instituciones públicas en el distrito de Tambopata de la Región Madre de Dios.

1.8 Consideraciones Éticas

El estudio utilizará medidas para garantizar la protección de la información de los participantes, y sus respuestas se tratarán con estricta confidencialidad y así mismo se el consentimiento informado a fin de solicitar el permiso de los representantes de dos instituciones públicas, así como realizar entrevistas a los servidores públicos de estas instituciones en el distrito de Tambopata, con el fin de llevar a cabo este proyecto de investigación y asegurar la participación voluntaria. Por último, con el fin de mantener las normas éticas de ofrecer respuestas veraces, los colaboradores mantendrán el anonimato.

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Casar, M. (2020) En su Libro “Anatomía de la corrupción”, Señala lo siguiente: El lanzamiento de esta edición de “Anatomía de la corrupción” coincide con un momento crucial. En primer lugar, la victoria electoral del presidente López Obrador no puede entenderse sin reconocer la corrupción rampante que caracterizó la presidencia de Peña Nieto. Se basa en gran medida en el mensaje directo y convincente del candidato, que transmite la idea de que la corrupción puede eliminarse con pura determinación, y en la creencia de los ciudadanos en su integridad como político distinto de los demás. La preocupación compartida por la mayoría de los ciudadanos y el nuevo gobierno respecto a la corrupción y la impunidad, así como su firme creencia en la posibilidad de combatirla, presentan una oportunidad única para iniciar una serie de cambios sin precedentes. Esta edición sirve de referencia para evaluar los progresos futuros en este ámbito, al tiempo que sirve de recordatorio de que la fuerza de voluntad y predicar con el ejemplo son insuficientes. Subraya la naturaleza polifacética del problema y destaca la complejidad de las medidas necesarias para el éxito. La corrupción es sistémica: la practican casi todos y afecta a casi todos. Sin embargo, hay áreas y aspectos específicos que requieren atención inmediata debido a sus graves consecuencias. Por ejemplo, la corrupción afecta de manera desproporcionada a grupos vulnerables como las mujeres y las personas que viven en la pobreza. Además de los costes económicos en los que incurre, es vital hacer hincapié en los derechos que pone en peligro, como el derecho a la salud, a la educación, a un medio ambiente limpio o a un sistema judicial fiable. Además, entre los costes sociales y políticos que ocasiona se encuentran el aumento de la desigualdad, la erosión de la cohesión social y una creciente desconfianza entre los ciudadanos, las instituciones y, lo que es más preocupante, hacia la democracia como sistema de gobierno.

Segura, D. F. C., & Santos, G. (2018). “La corrupción y la transparencia de las administraciones públicas: Un estudio empírico en territorios de paz en Colombia”, El estudio examina si la corrupción ha influido en la divulgación proactiva de información por parte de las administraciones públicas al público. Para investigar esto, se elaboró un Índice de Transparencia (IT) y se relacionó con la cantidad de casos de corrupción que afectan a los 17 departamentos donde se encuentran estos territorios. El enfoque de la investigación se basa en la teoría de la agencia, que dilucida la relación entre el principal (los ciudadanos) y el agente (el Estado), junto con los retos que plantean los desequilibrios de información entre ambos. La disponibilidad y accesibilidad de la información pública puede actuar como un medio para salvar la brecha entre el principal y el agente, reduciendo así los poderes discrecionales de este último y permitiendo una mayor supervisión por parte del primero. Los resultados apuntan a niveles moderados de transparencia y a una clara asociación inversa con la corrupción, lo que confirma que a mayores niveles de corrupción menor transparencia.

Rocha, B. (2020). Tesis: “La competencia ética de los servidores públicos: un instrumento efectivo para prevenir la corrupción en el Gobierno del Estado de Guanajuato” concluye: En cuanto a la tramitación de procedimientos administrativos, el estudio revela que sólo un tercio de los encuestados había realizado este tipo de trámites. Se les pidió que evaluaran la calidad de la atención, el servicio y la ética de los servidores públicos que los atendieron. Las respuestas mostraron una falta de coherencia en el trato recibido, con respuestas diversas, como ya se ha comentado en el apartado anterior y se ha apoyado en un análisis de intervalos de confianza del 95%. Posterior a esta sección del cuestionario, se indagó a los ciudadanos guanajuatenses sobre su conocimiento de la existencia de sistemas anticorrupción tanto a nivel nacional como estatal. El conocimiento de estos sistemas fue notablemente bajo, especialmente en el caso del sistema local, con tasas de conocimiento de 16.3% y 12.6%, respectivamente. Es vital reconocer que una explicación plausible de los bajos

niveles de concienciación sobre los sistemas anticorrupción nacionales y estatales es que estas políticas públicas son relativamente recientes. Lograr resultados significativos requiere tiempo y esfuerzos continuos. Llevar a cabo esta encuesta anualmente podría servir como un medio para medir si hay un creciente conocimiento de estas políticas públicas y de los esfuerzos del gobierno para combatir la corrupción. Tras evaluar el conocimiento de los sistemas anticorrupción nacionales y estatales, se pidió a los participantes en el estudio que compartieran sus experiencias sobre si habían sido testigos o víctimas de actividades corruptas. Sólo el 6,3% de los participantes (381 personas) informaron de tales incidentes. De estos casos denunciados, el 90,6% informó a las autoridades pertinentes, mientras que el 9,4% optó por no denunciarlos. Además, se preguntó a los participantes si habían presentado alguna denuncia ciudadana, y sólo se identificaron 36 casos de personas que lo habían hecho. Entre los que habían presentado denuncias ciudadanas, el 86,1% había formalizado y dado curso a sus denuncias, mientras que el 13,9% restante no formalizó sus denuncias.

López, E. y Delgado, Y. (2016). Tesis: "Acciones de la Procuraduría de la ética pública que disminuyen la corrupción: hacia un estado con transparencia". Universidad de Costa Rica. Concluyen: A lo largo de este estudio han surgido varios conceptos significativos que merecen ser incluidos en esta sección como conclusiones. En primer lugar, es de suma importancia subrayar ciertos conceptos fundamentales que han sido parte integrante de la investigación. Se reconoce que un funcionario público desempeña funciones públicas cuando actúa bajo la autoridad del público o, en otras palabras, en el ámbito del derecho público. Además, tal y como se desprende de este estudio, un funcionario público es un individuo que presta servicios en nombre de la administración, dotado de un mandato válido y efectivo. También se ha establecido que la totalidad de los funcionarios públicos del país y la Administración en su conjunto están sujetos a directrices explícitas que rigen el ejercicio de sus funciones. Esto es atribuible a la multitud de disposiciones legales dentro del marco jurídico que delinear

diversos principios, incluyendo la ética, la transparencia, la probidad, el interés público y la eficiencia, entre otros. Estos principios están consagrados en la Constitución, acuerdos internacionales, legislación vigente, decretos, reglamentos y directivas. Adicionalmente, la jurisprudencia ha establecido precedentes para interpretar estos principios y definir su alcance, contribuyendo así a una comprensión más amplia de los límites dentro de los cuales los servidores públicos deben operar en el cumplimiento de sus responsabilidades. La citada normativa y los principios que en ella se recogen dotan a los funcionarios públicos de un conocimiento de los objetivos que persigue la Administración, uno de los cuales es la promoción de una ejecución transparente y adecuada de sus funciones. La transparencia destaca como el principio que proporciona a los ciudadanos una perspectiva clara de las actividades desarrolladas por la Administración Pública, englobando el derecho de acceso a la información. Además, está interconectada con el principio de rendición de cuentas, el derecho de petición y la obligación de probidad. Todos estos principios fundacionales de la transparencia están codificados en diversos estratos del marco jurídico.

Silva, S. (2015). Tesis: "Contribuciones de la Creación del Comité de Ética Pública para la Ética Pública brasileña". Universidad de León – Brasil. Concluye: Los valores éticos deben perseguirse activamente y estar profundamente arraigados en todas las facetas de la sociedad, incluida la vida pública. Estos valores deben influir en la toma de decisiones de cada individuo. Aunque lograr una sociedad perfectamente ética puede ser una aspiración idealista, sigue siendo crucial luchar por este objetivo para establecer normas morales para sus miembros. Haciendo un paralelismo con el conocido experimento de Philip Zimbardo en la prisión de Stanford, a menudo considerado como "el estudio menos ético de todos los tiempos", resulta evidente que los grupos de los que formamos parte influyen significativamente en nuestro comportamiento. A veces, esta influencia grupal puede pesar más que nuestros principios personales, lo que pone de manifiesto que no estamos intrínsecamente predispuestos a tomar

decisiones éticas. Esto subraya la importancia vital de promover la ética e impartir una educación ética. La función pública representa la vía a través de la cual los ciudadanos cumplen su obligación de promover el interés público, actuando de acuerdo con el marco jurídico de su país. Concretamente, en Brasil, los funcionarios públicos están sujetos a dos principios fundamentales: el principio de la irrevocabilidad de los intereses públicos por parte de la Administración y el principio de la supremacía del interés público sobre los intereses privados. Tras amplias deliberaciones en este estudio, queda claro que los individuos deben recibir una educación ética desde una edad temprana para inculcar la comprensión y el respeto de los principios que rigen la función pública. Invertir en la educación de los ciudadanos es primordial para cultivar servidores públicos plenamente conscientes de su papel y responsabilidad ante la sociedad.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Taipe, M. (2017), en la tesis titulada “Ética, innovación y responsabilidad en la función gubernamental del contador público y sus efectos en el desempeño laboral en la gestión del gobierno regional de Ayacucho, 2015”. Concluye: Los resultados del estudio revelan que el 90% de los participantes opina que la adecuada aplicación del Código de Ética del Contador Público tiene un impacto directo en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. Esto demuestra que una proporción significativa de los encuestados cree firmemente que la adhesión al Código de Ética del Contador Público influye realmente en la administración del Gobierno Regional de Ayacucho.

Adicionalmente, el 92% de los encuestados señala que los valores éticos efectivamente influyen en el desempeño de los Contadores Públicos. Esto enfatiza que una mayoría sustancial reconoce la importancia de los valores éticos para guiar la conducta de los Contadores Públicos en su profesión.

Además, el 93% de los participantes reconoce que la innovación en el ámbito de la contabilidad pública es un factor crucial para responder a los retos que plantea

la globalización. Esto pone de relieve el gran número de encuestados que comprenden la necesidad de innovación en la Contabilidad Pública para abordar eficazmente las complejidades que plantea la globalización.

Asimismo, el 80% de los encuestados expresa que el incumplimiento del Código de Ética hace que los Contadores Públicos asuman responsabilidades dentro del Gobierno Regional de Ayacucho. Esto refleja la perspectiva de una parte considerable de los encuestados de que los Contadores Públicos asumen funciones dentro del Gobierno Regional de Ayacucho debido a la falta de cumplimiento del Código de Ética.

Por último, el 81% de los encuestados aboga por la capacitación continua por parte de la organización para educar a sus empleados sobre el Código de Ética. Esto ilustra que un porcentaje significativo de encuestados considera vital que la organización brinde capacitación continua a su personal sobre el Código de Ética. Esto, a su vez, los capacita para desempeñar un papel innovador que contribuya al desarrollo de una gestión eficiente dentro del Gobierno Regional de Ayacucho.

Montes De Oca, (2018). Título de la tesis “La Imprescriptibilidad en Los delitos de Corrupción”. Este proyecto se adentra en el análisis de la corrupción y las ventajas que obtienen los malhechores gracias a las limitaciones legales. El marco normativo permite a los individuos escapar a la justicia, lo que conduce a un deterioro de los valores y la ética, ya que exigen dinero u otras formas de compensación a cambio de realizar u omitir acciones administrativas, todo en beneficio personal y a expensas del Estado. Los objetivos del proyecto abarcan esbozar el concepto de limitaciones de la prescripción, explorar los delitos de Soborno Activo (tanto Propio como Impropio) y evaluar las consecuencias jurídicas y sociales de las limitaciones y no limitaciones de la prescripción. La investigación aplicará metodologías cualitativas, dialécticas y descriptivas.

En consecuencia, se infiere que la eliminación de la prescripción de los delitos contra la administración pública reduciría sustancialmente la ocurrencia de tales delitos. Lograrlo implicaría modificar nuestra Constitución y erradicar la corrupción que ha infligido un daño significativo a nuestra nación.

Además, destaca la naturaleza omnipresente de la corrupción en nuestra nación. Hay dos categorías distintas de corrupción: la primera categoría, denominada corrupción "menor", se refiere a los casos en que los individuos se ven directamente afectados en sus interacciones rutinarias con el Estado. La segunda categoría, conocida como corrupción "corporativa", engloba las actividades ilícitas que se producen en las altas esferas de la autoridad.

Por otro lado, el autor destaca la falta de integridad y eficacia en la investigación de la corrupción. El sistema judicial ha demostrado a menudo su falta de preparación a la hora de abordar hechos delictivos formidables e intrincados. El tema que nos ocupa se refiere a sucesos delictivos intrincados.

Se espera que la implementación de la imprescriptibilidad tenga un impacto significativo en la ocurrencia de delitos contra la Administración Pública dentro de nuestra nación.

Pelayo, R. (2018) desarrolló la tesis denominada "Causas de la corrupción de delitos de corrupción de funcionarios en Junín y su impacto social negativo", señala que Mediante la realización de encuestas en una cohorte social específica, las pruebas empíricas han corroborado la presencia de una influencia social adversa derivada de las prácticas corruptas. Los orígenes de este fenómeno abarcan una multitud de factores, incluida la escasez de principios éticos entre los funcionarios y empleados públicos. Por consiguiente, es imperativo reforzar la enseñanza de valores éticos durante la formación de los futuros individuos que desean hacer carrera en el sector público.

Cornejo, J. (2020). Tesis: "La imprescriptibilidad de los delitos de corrupción de funcionarios y el derecho al plazo razonable del imputado en el Perú". Concluye: En cuanto al primer objetivo específico, orientado a identificar la razón de ser de la no prescripción de los delitos de corrupción de funcionarios públicos en relación con el derecho del imputado a un plazo razonable, podemos deducir que esta reciente incorporación a nuestro marco jurídico penal se asienta en dos principios fundamentales. El primero gira en torno a la función preventiva de disuasión de

las actividades corruptas, mientras que el segundo gira en torno a la anticipación de las resoluciones judiciales que pongan fin a los casos de corrupción. En cuanto al segundo objetivo específico, que busca examinar las consecuencias procesales penales de la no prescripción de los delitos de corrupción de funcionarios públicos en relación con el derecho del imputado a un plazo razonable, podemos inferir que la ausencia de un punto final especificado conducirá a un aumento gradual de los procesos penales relativos a la corrupción de funcionarios públicos. Ello se debe a la imposibilidad de reclamar la prescripción de las acciones penales, lo que se traduce en una acumulación de causas pendientes a lo largo del tiempo, provocando en última instancia un atasco en los procedimientos judiciales. En cuanto al tercer objetivo específico, que trata de valorar las implicaciones constitucionales de la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción de funcionarios públicos en relación con el derecho del imputado a un plazo razonable, podemos deducir que esta incorporación a nuestro marco jurídico penal incide en el derecho a un plazo razonable de todos los ciudadanos sometidos a un proceso penal. Esto es así porque afecta a la duración real del proceso judicial. No considera las circunstancias particulares de cada imputado y no compara el impacto social de estos delitos con otros de mayor gravedad que no han sido calificados como imprescriptibles por el legislador peruano.

Villena, A. y Rojas, N. (2018). "Ética en la administración pública y la prevención de la corrupción en la Municipalidad distrital de Huayllay, Pasco - 2017." Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Concluyen: Existe una correlación significativa entre la conducta ética de los funcionarios públicos, que incluye a gerentes y subgerentes, y la prevención de la corrupción en la Municipalidad Distrital de Huayllay. Se ha determinado que esta relación es estadísticamente interdependiente. Se puede inferir que la observancia de los principios éticos por parte de los gerentes y subgerentes está directamente relacionada con la prevención de la corrupción en la Municipalidad Distrital de Huayllay. En términos más simples, el análisis estadístico muestra una relación de dependencia entre

estas variables. Esto se sustenta en el valor calculado de Chi-cuadrado de 30.56 en comparación con el valor de la tabla Chi-cuadrado. Como resultado, 26.29 cae dentro de la región de rechazo, lo que conduce al rechazo de la hipótesis nula (H_0). El grado de comportamiento ético de los funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Huayllay, Pasco, es bastante limitado. En base a los hallazgos, el valor estimado de Chi-cuadrado es de 27,18 al compararlo con el valor de la tabla Chi-cuadrado, situándose 26,29 dentro de la región de rechazo. Asimismo, la conexión entre la conducta ética de los funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Huayllay, Pasco, exhibe un bajo nivel de independencia, significando una relación dependiente. De acuerdo a los resultados, el valor de Chi cuadrado estimado es de 26,25 al contrastarlo con el valor de Chi cuadrado de la tabla, y 26,29 cae dentro de la región de rechazo. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula (H_0).

2.1.3 Antecedentes Locales

Cruz. W, (2018). Tesis: “La corrupción que afecta los derechos humanos en la Institución educativa Carlos Fermín Fitzcarrald de Tambopata durante el periodo 2015 - 2016”. Concluye: El presente proyecto de investigación se adentra en el ámbito de los servidores públicos que laboran en la I.E.B.R. Carlos Fermín Fitzcarrald de Puerto Maldonado, Madre de Dios, centrándose en los años 2015 y 2016. Además, investiga las repercusiones de la corrupción de los servidores públicos en la comunidad educativa y su interacción con la sociedad. El estudio se basa en narraciones objetivas, encuestas y percepciones obtenidas de entrevistas para arrojar los siguientes hallazgos:

El análisis subraya que la corrupción tiene un impacto adverso significativo en los derechos tanto de los usuarios de los servicios como de los padres.

Los datos recogidos indican una tasa de corrupción del 57%, lo que significa que los usuarios de los servicios (padres) perciben como muy frecuentes los comportamientos corruptos de los funcionarios públicos.

En cuanto a la segunda variable, Derechos Humanos, los datos apuntan a una incidencia del 55%, lo que sugiere que se producen con frecuencia violaciones de los derechos humanos.

Los registros oficiales del Ministerio Público arrojan luz sobre casos de corrupción que involucran a directores y personal administrativo de la Institución de Educación Básica Regular Carlos Fermín Fitzcarrald.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Concepto de ética

El término “ética” deriva de la palabra griega “ETHOS”, cuyo significado es costumbre. Esta etimología sugiere que la ética se ocupa del estudio de los hábitos y costumbres mediante el establecimiento de principios específicos.

Varios autores lo caracterizan como el estudio de las acciones humanas, estrechamente asociado a la orientación de la propia conducta. Por otra parte, algunos la consideran el estudio de la voluntad en la búsqueda de sus objetivos, mientras que otros la ven como un examen de los principios fundacionales de la vida moral. Todas estas perspectivas convergen en la misma conclusión: la ética explora la maduración del libre albedrío humano sin causar daño a los demás, con el objetivo último de alcanzar el pleno potencial de la persona.

La ética es un campo de estudio que examina las acciones de los individuos. En este contexto, un “acto” se refiere a una inclinación deliberada del intelecto que estimula, regula y guía los procesos cognitivos con el fin de obtener determinados resultados (Marina, 1995, p. 163). Cada acción conductual posee una denominación. Aristóteles proporcionó una explicación de las diversas actitudes humanas, entre ellas las siguientes: La persona que muestra ira con frecuencia se denomina “irascible”, y el estado emocional asociado es “ira”. El que tiene un deseo insaciable de riqueza excesiva se califica de “avaro”, y el estado emocional correspondiente es la “avaricia”. Los individuos que ejercen un juicio sensato durante la deliberación son reconocidos como “prudente”, y su estado emocional es la “prudencia”. Los que se adhieren sistemáticamente a la verdad se

denominan “veraces”, siendo su estado emocional la “veracidad”, y así sucesivamente. A lo largo de su vida, los individuos adoptan características específicas para aplicarlas en su comportamiento diario, adquiriendo así principios éticos y moldeando su identidad.

La ética es un campo de estudio que examina la actitud, la costumbre y el hábito de los seres humanos. Este campo de estudio examina y dilucida las causas subyacentes del comportamiento humano, al tiempo que presenta recomendaciones sobre cursos de acción óptimos. La ética puede considerarse el marco conceptual que guía la toma de decisiones y el comportamiento moral de un individuo. Sirve de santuario, proporcionando consuelo y protección a cada persona, como a una fortaleza impenetrable. La ética también ofrece una base estable para navegar por las complejidades de la vida, como un suelo firme que pisar. Además, la ética funciona como una lámpara que ilumina el camino de la existencia humana. Según Ferreira (2005). Sirve de cimiento que estabiliza a los individuos frente a las turbulencias emocionales. La ética se adopta cuando una persona logra definir un conjunto de virtudes que se transforman en principios rectores de su conducta. El ethos de un individuo es el terreno fértil en el que se originan todas las acciones humanas, formando la base de un modo de vida. Óscar Diego Bautista.

Según Escobar (1992), la ética se ocupa de la justificación del comportamiento moral y del examen de los dilemas éticos que suelen surgir en todos los aspectos de la vida, incluidos los ámbitos personal, educativo y profesional.

Marciano (2002) sostiene que la ética es la esfera del conocimiento y la comprensión relacionados con la conducta responsable, en la que las nociones de lo correcto y lo incorrecto desempeñan un papel central. En consecuencia, se argumenta que la ética surge de la capacidad de los individuos para elegir entre lo que es moralmente correcto e incorrecto. Además, es crucial subrayar que la ética cobra especial sentido cuando las decisiones y los valores abarcan los intereses de terceros. Esto subraya que los valores no se desarrollan únicamente

en un contexto personal, sino también en el contexto de las relaciones interpersonales.

En resumen, las diversas conceptualizaciones de la ética indican que ésta se construye en el ámbito de la política. Asimismo, la ética individual se ve influida por la ética social, lo que exige una consideración más amplia que la ética personal y un compromiso dentro de un contexto social.

2.2.2 Ética y Moral

Cómo podemos articular los significados de estas dos palabras aparentemente pequeñas pero profundamente significativas. No son intercambiables ni sinónimos. La ética proporciona principios universales, mientras que la moral engloba diversas interpretaciones y aplicaciones de estos fundamentos éticos. La ética, como concepto universal, pertenece a toda la humanidad. Se origina en la naturaleza común que compartimos todos los individuos y, aunque poseemos los mismos valores morales, su aplicación varía en función de las circunstancias únicas de cada persona.

Valores humanos

Para reducir significativamente los retos éticos y morales que surgen en entornos profesionales u ocupacionales, es crucial aplicar principios éticos que fijen límites y normas claras sobre la conducta que los individuos deben o no mostrar en circunstancias específicas. Aplicar estos principios no es especialmente complicado, pero no hacerlo puede ser perjudicial tanto para el individuo como para aquellos con los que se relaciona o interactúa. Cada decisión que implique el comportamiento ético de una persona se alineará invariablemente con uno de los principios y valores detallados en este marco. (Oficina de Ética Gubernamental, 1991)

- a) Honestidad:** La virtud de la honradez implica reconocer los propios defectos y límites, y comprometerse sinceramente a abordarlos y superarlos

buscando activamente la orientación de quienes poseen más pericia y experiencia.

- b) Integridad:** se refiere a la cualidad moral de quienes defienden sus puntos de vista e ideales, al tiempo que rechazan cualquier tipo de duplicidad o comportamiento poco ético. Implica un compromiso firme de no comprometer las propias convicciones adoptando o defendiendo una filosofía que dé prioridad a la consecución de los resultados deseados a expensas de consideraciones éticas.
- c) Compromiso:** se refiere al acto de cumplir las promesas y los deberes sin intentar racionalizar un incumplimiento o eludir una obligación.
- d) Lealtad:** implica la prestación de ayuda genuina y veraz, especialmente en tiempos difíciles, absteniéndose al mismo tiempo de sucumbir a influencias inapropiadas y conflictos de intereses.
- e) Ecuanimidad:** se refiere a la cualidad de ser imparciales, justos y dar el mismo trato a todas las personas. Es importante tener una mentalidad receptiva, aceptar las modificaciones y reconocer los errores cuando se produzcan.
- f) Dedicación:** se refiere al acto de comprometerse de todo corazón con el cumplimiento de las obligaciones hacia los demás, caracterizado por la atención, la cortesía y la disposición a prestar ayuda.
- g) Respeto:** implica mostrar deferencia hacia el valor inherente de las personas, salvaguardar su intimidad y reconocer su derecho a ejercer la autonomía sobre sus propias vidas.
- h) Responsabilidad ciudadana:** abarca los principios de respeto y obediencia a las leyes, así como el cultivo de una conciencia social.

- i) **Excelencia:** puede definirse como el estado de ser trabajador, emprendedor y estar bien preparado para llevar a cabo su tarea con sentido de la responsabilidad y eficacia.
- j) **Ejemplo:** Para dar ejemplo de integridad y conducta ética, es esencial responsabilizarse y dar prioridad a la búsqueda de la verdad.
- k) **Conducta intachable:** el establecimiento de la confianza entre los individuos está supeditado a la demostración de un comportamiento moral y ético intachable, que sirva de modelo a seguir por los demás.

2.2.3 Ética Profesional

La ética profesional puede describirse como el estudio normativo de los deberes y derechos éticos asociados a diversas ocupaciones. Este campo se conoce comúnmente como Deontología. Cuando utilizamos el término "profesional", no se aplica únicamente a las personas con títulos o certificaciones formales, sino que se dirige principalmente a quienes ejercen activamente profesiones u oficios específicos. El objetivo esencial de la ética profesional es cultivar el sentido de la responsabilidad en cada persona que ejerce una profesión u oficio concretos. Este concepto se basa en la noción de que todos los valores están intrínsecamente ligados al concepto de lo que es moralmente correcto y bueno.

Según Cortina (1997), la profesión se considera un esfuerzo social de colaboración, cuyo objetivo primordial es la prestación de un servicio diferenciado y esencial a la sociedad, crucial para su existencia continuada como comunidad humana. Según Cobo (2001), desde el punto de vista ético, la profesión puede definirse como una ocupación que implica a un grupo colectivo de individuos que se dedican a la producción constante de bienes o servicios esenciales o beneficiosos para la sociedad. Las profesiones se caracterizan por su función social, ya que contribuyen al bienestar de la sociedad, al tiempo que sirven de medio para que los individuos mantengan sus medios de vida. Una profesión es

una actividad que se cultiva mediante la aplicación de conocimiento teórico y práctico, así como la adquisición de competencias y habilidades. Requiere una formación especializada, tanto en sus etapas iniciales como a través del desarrollo continuo. Normalmente, las profesiones están sujetas a normas sociales o jurídicas y deben ejercerse con un compromiso de ética profesional. Esto implica utilizar los conocimientos y habilidades adquiridos de manera responsable, respetando los derechos humanos y los principios de justicia. La ética impregna todas las profesiones, ya que implican intrínsecamente interacciones con otras personas, aunque en distintos grados. Algunas profesiones tienen una relación indirecta con las personas, como las relacionadas con objetos, mientras que otras tienen un compromiso directo con los seres humanos. Ejemplos de estas últimas son educadores, periodistas, psicólogos, médicos, abogados, contadores y similares. Los profesionales de estas últimas profesiones hacen cada vez más obvias sus normas éticas al interactuar constantemente con otras personas a lo largo de su carrera. Como dice Bermúdez, Las normas éticas que defienden los profesionales dependen de la manera en que tratan e interactúan con cuestiones concretas que pueden surgir en contextos personales o sociales. Es imperativo tener en cuenta la importancia de la ética en la profesión y en el funcionamiento del sector público. Este reconocimiento ayuda a fomentar el desarrollo profesional y a cultivar una inclinación hacia el estudio y la aplicación de principios éticos que son beneficiosos tanto en la esfera personal como en la profesional. Ser profesional implica:

Requisitos para ejercer la profesión

a) Requisitos profesionales: A continuación se enumeran los requisitos previos fundamentales para satisfacer eficazmente las exigencias de una práctica profesional:

- Predisposición individual hacia dicha vocación.
- Capacidad inherente para realizar correctamente la actividad física.
- Formación teórica suficiente.
- Formación práctica adecuada.
- Concepto de responsabilidad y vocación de servicio.

b) Actitud profesional: Como ya se ha señalado, los profesionales deben aspirar a sobresalir en sus responsabilidades, y esta dedicación comienza en su trayectoria educativa. Considerar el aprendizaje como un esfuerzo serio y “profesional” es crucial, ya que incluso durante esta fase inicial, establece el estándar para todo el desempeño profesional futuro. Es importante reconocer que el viaje de aprendizaje de un profesional debe ser continuo, dada la intensa competencia en el mercado laboral. Así, quienes no mejoren continuamente sus conocimientos y habilidades estarán en desventaja en este sistema dinámico.

c) Formación profesional: Reconocer que la personalidad jurídica se confiere al nacer, englobando “derechos y responsabilidades”, y darse cuenta de que se desarrolla con el paso del tiempo. Nuestras vidas están conformadas por una serie de etapas que moldean el futuro de cada persona. Esta progresión implica navegar por diversos niveles educativos, incluyendo la educación primaria y secundaria, y culminando en la universidad. La formación profesional, en particular, imparte un conjunto sustancial de conocimientos a las personas, fomentando una dedicación única a la profesión elegida que se hace evidente en su vida diaria.

d) Carácter profesional: A lo largo de la historia, el carácter de un individuo en el ejercicio de su profesión ha sido claramente visible. Las personas han avanzado en numerosos campos científicos, realizando experimentos que antes se consideraban inconcebibles. Un profesional sin un carácter fuerte puede tender a adoptar un patrón seguido por muchos, derivando

posiblemente hacia la mediocridad, que no es el resultado deseado para quienes tienen ambiciones vitales. Rojas Escalante subraya que el carácter no se forma exclusivamente ostentando un título profesional, sino que se forja día a día adaptándose a los cambios, abrazando nuevas ideas, acumulando experiencias y afrontando los retos de la vida.

- e) Orientación profesional:** Al emprender estudios superiores, es fundamental orientar a las personas hacia sus auténticas ambiciones, fomentando su capacidad para aprender, prosperar y destacar en la profesión elegida. Incluso si alguien tiene una clara inclinación hacia una actividad o profesión específica, es esencial y beneficioso ofrecer orientación que imparta confianza y seguridad añadidas, junto con una perspectiva alternativa para reafirmar su dedicación al camino elegido.

Principios de la ética profesional

Hortal (2004), refiere los siguientes principios:

- a) Principio de beneficencia:** El principio básico de la ética profesional es sobresalir en el propio trabajo y contribuir positivamente a los demás mediante su correcta ejecución. Además, evaluar la calidad del trabajo sirve para valorar al responsable del mismo. En términos morales, las buenas acciones son las que producen un impacto positivo en los demás. El principal criterio para calibrar la calidad ética de la actuación profesional es el bien conseguido o proporcionado por el ejercicio efectivo de una profesión específica.
- b) Principio de autonomía:** El respeto de la autonomía es un principio primordial en las interacciones profesionales y sociales. La autonomía es el principio de no interferir en las acciones y decisiones de los demás, excepto cuando dicha interferencia es explícitamente deseada o aceptada por ellos. En el ámbito profesional, este principio subraya que los clientes o usuarios de servicios profesionales son individuos con derechos propios. Hay que

respetar sus opiniones, creencias y derechos, y hay que informarles adecuadamente para obtener su consentimiento.

- c) Principio de justicia:** La prestación equitativa de los bienes o servicios que los profesionales ofrecen a sus clientes es una cuestión de justicia cuando estos servicios han sido contratados o se prestan en virtud de un acuerdo de servicio público a ciudadanos que tienen derecho a acceder a ellos. Una conducta profesional competente se inscribe en el contexto social y en las obligaciones éticas que éste conlleva. Dentro de esta dinámica, los principios de justicia guían la delimitación de deberes y derechos, el establecimiento de prioridades y la asignación de recursos.
- d) Principio de no maleficencia:** Los profesionales deben abstenerse de causar daño tanto al cliente o usuario como a terceros, evaluando concienzudamente los posibles perjuicios que pudieran derivarse de sus acciones u omisiones responsables. Es crucial considerar las posibles consecuencias negativas de la conducta profesional. No obstante, esta consideración debe equilibrarse con los demás principios, reconociendo que el principio de no maleficencia refleja esencialmente lo que los demás principios promueven en sentido positivo.

Cobo (2001) explica cómo la ética profesional es relevante en el ámbito de la práctica profesional, lo que lleva a la aparición de la ética aplicada. Esta evolución se produce cuando la ética profesional se adapta y se emplea en un contexto profesional específico. Va más allá de la aplicación de principios éticos fundamentales, como el respeto de la dignidad, los derechos humanos y la búsqueda de la justicia. En su lugar, introduce principios distintos adaptados a cada profesión. Por ejemplo, el principio de beneficencia subraya que la experiencia, las habilidades y, en su caso, la autoridad que confiere la profesión deben aprovecharse para lograr el bien previsto asociado a esa profesión.

Importancia de la ética profesional

- a) Importancia en el orden especulativo:** Ruiz (2010) destaca que en el ámbito de la ética profesional teórica se realiza un examen detallado de los principios fundamentales de la moral individual y social, específicamente en el contexto de las responsabilidades profesionales. Utilizando el enfoque socrático-aristotélico, se busca proporcionar una definición clara y precisa de la esencia de una profesión y sus diversas relaciones con todos los individuos afectados por ella o involucrados en ella. Esta exploración implica una distinción entre los deberes arraigados en la justicia o la caridad, donde la práctica de las virtudes en la propia conciencia es vital, y otras obligaciones sociales impuestas por la vida en comunidad.
- b) Importancia en el orden práctico:** Ruiz (2010) destaca que, en términos prácticos, la importancia de la ética profesional se deriva de los beneficios y consecuencias mutuas que presiden las relaciones entre los profesionales y sus clientes. Es evidente que la garantía más fiable de éxito profesional reside en el cumplimiento fiel y concienzudo de las propias responsabilidades. Los clientes, guiados por un instinto de autoprotección, son adversos a los autómatas que carecen de responsabilidad o de una auténtica dedicación a su profesión. Por el contrario, el propósito distintivo del trabajo profesional es establecer o restablecer el orden necesario para un bien mayor. Por desgracia, los profesionales a veces creen erróneamente que están exentos de normas o disciplina, como si tal caos fuera un privilegio derivado de su educación universitaria. Las experiencias éticas en el ámbito profesional están vinculadas fundamentalmente a tres conceptos básicos: la idea del deber, la idea de hacer el bien y la idea de encontrar un sentido. El ejercicio de una profesión implica, en primer lugar, asumir una serie de deberes y cumplirlos participando activamente en un segmento específico de la sociedad. También significa esforzarse por hacer el bien, tanto al destinatario como a la sociedad en general. En definitiva, se trata de crear significado a través de las propias acciones y de la propia vida.

2.2.4 Código de Ética de la Función Pública

Según el Código 2 de la Ley N° 27815, el término "función pública" comprende las actividades temporales y permanentes, remuneradas u honorarias, que realizan las personas por cuenta o al servicio de las instituciones de la Administración Pública, en todos sus niveles jerárquicos.

Fines de la Función Pública: Los objetivos primordiales de la función pública son satisfacer las necesidades de la Nación, tal como lo señala la Constitución Política, y aumentar la eficacia de los organismos del Estado con el fin de prestar mejores servicios a la población. Esto implica priorizar y optimizar la asignación de los recursos públicos.

Principios

- a) **Respeto:** La organización garantiza que sus operaciones se llevan a cabo de conformidad con la Constitución y las Leyes, por lo tanto garantiza la preservación del derecho a la defensa y el debido proceso en todas las etapas del proceso de toma de decisiones o la ejecución de los procesos administrativos.
- b) **Probidad:** Personas que demuestran rectitud moral, integridad y compromiso de servir al bien común, absteniéndose de perseguir beneficios personales o de beneficiarse de la actuación de otros en su nombre.
- c) **Eficiencia:** Implica ofrecer un rendimiento de alta calidad en varias responsabilidades, con el objetivo de proporcionar una formación sólida y duradera.
- d) **Idoneidad:** Entendida como la posesión de competencia técnica, jurídica y moral, es un requisito previo fundamental para obtener y desempeñar funciones públicas. Los funcionarios públicos deben dar prioridad a recibir una formación completa y práctica para desempeñar eficazmente sus funciones.

Es esencial que se dediquen continuamente al desarrollo profesional para asegurarse de que están adecuadamente preparados para sus responsabilidades.

- e) Veracidad:** La entidad demuestra una expresión genuina en sus interacciones funcionales tanto con los constituyentes internos como con el público en general, ayudando así a dilucidar la información objetiva.
- f) Lealtad y Obediencia:** El individuo demuestra lealtad y solidaridad para con todos los miembros de su institución, adhiriéndose a las instrucciones proporcionadas por su superior jerárquico, siempre y cuando cumplan con las formalidades necesarias y pertenezcan a los deberes asociados con su función.
- g) Justicia y Equidad:** La institución tiene una inclinación permanente a cumplir con sus obligaciones, garantizando que cada individuo reciba un trato justo. Actúa con imparcialidad en sus interacciones con el gobierno, las personas bajo su administración, sus funcionarios de rango superior, sus funcionarios de rango inferior y el público en general.
- h) Lealtad al Estado de Derecho:** El funcionario de confianza tiene la obligación de mostrar lealtad hacia la Constitución y adhesión a los principios del Estado de Derecho. Ejercer cargos de confianza dentro de regímenes de facto es motivo suficiente para la destitución automática e inmediata del cargo público.

Deberes

- a) Neutralidad:** La entidad en cuestión debe mostrar una total imparcialidad en la ejecución de sus responsabilidades, independientemente de afiliaciones políticas, económicas o de cualquier otro tipo, estableciendo así su independencia de personas, partidos políticos u organizaciones.

- b) Transparencia:** La persona en cuestión está obligada a llevar a cabo las actividades de servicio de forma transparente. Esto significa que, en general, estas actividades tienen carácter público y están disponibles para ser consultadas por cualquier persona física o jurídica. El trabajador público está obligado a proporcionar y facilitar información fiable, completa y puntual.
- c) Discreción:** La persona en cuestión está obligada a mantener el principio de confidencialidad en relación con cualquier conocimiento fáctico o informativo adquirido como resultado de su función, sin dejar de cumplir con sus deberes y responsabilidades según lo dispuesto por la normativa que regula el acceso y la transparencia de la información pública.
- d) Ejercicio Adecuado del Cargo:** Se prohíbe a los empleados públicos tomar cualquier tipo de represalia o ejercer presión sobre sus compañeros o sobre cualquier otra persona en relación con el ejercicio de sus responsabilidades oficiales.
- e) Uso Adecuado de los Bienes del Estado:** El objetivo primordial de la entidad es salvaguardar y preservar los recursos del Estado, utilizándolos de manera juiciosa para el cumplimiento de las responsabilidades que le han sido asignadas. Para ello es necesario evitar cualquier forma de uso indebido, gasto excesivo o agotamiento imprudente de estos recursos. Además, es imperativo abstenerse de utilizar los bienes del Estado en beneficio propio o con fines que se desvíen de sus objetivos designados y explícitos.
- f) Responsabilidad:** Es imperativo que todas las personas empleadas en el servicio público cumplan sus responsabilidades de forma exhaustiva y con la máxima integridad, demostrando un respeto inquebrantable por su función pública. En circunstancias excepcionales, un trabajador público tiene la capacidad de realizar acciones que pueden no estar directamente relacionadas con sus deberes oficiales, siempre y cuando estos esfuerzos se consideren esenciales para aliviar, neutralizar o vencer los desafíos que se presenten.

Prohibiciones

- a) **Mantener Intereses de Conflicto:** Las personas pueden enfrentarse al reto de equilibrar sus intereses personales, profesionales, comerciales o financieros con el desempeño de sus obligaciones y actividades, lo que les exige mantener conexiones o aceptar condiciones que potencialmente podrían dar lugar a conflictos de intereses.
- b) **Obtener Ventajas Indevidas:** El acto de adquirir o asegurar beneficios o ventajas injustificados, ya sea para uno mismo o para otros, aprovechando la posición, el poder, la influencia o la percepción de influencia de uno mismo.
- c) **Realizar Actividades de Proselitismo Político:** Ser partícipes en actividades de proselitismo político usando sus funciones o empleando infraestructuras, recursos públicos, bienes u otros, ya sea en apoyo u oposición a partidos, grupos o candidatos políticos.
- d) **Hacer Mal Uso de Información Privilegiada:** Las personas deben abstenerse de realizar transacciones u operaciones financieras explotando información confidencial obtenida de la organización a la que están afiliadas o a la que tienen acceso debido a su posición o estatus. Además, no deben permitir el uso inapropiado de dicha información para beneficio personal o cualquier otro interés creado.
- e) **Presionar, Amenazar y/o Acosar:** Participar en actos de coacción, intimidación o conducta sexual inapropiada contra compañeros funcionarios públicos o subordinados, que puedan comprometer su integridad personal u obligarles a participar en comportamientos malintencionados.

La violación de los principios, responsabilidades, obligaciones y prohibiciones establecidos da lugar a la imposición de responsabilidades sujetas a sanciones legales, que pueden incluir:

Amonestación

Suspensión

Multa de hasta 12 UIT

Resolución contractual

Destitución o despido

2.2.5 Corrupción de funcionarios

Concepto de corrupción

El término "corrupción" hunde sus raíces en la palabra latina "rumpere", que engloba significados como romper, dividir, romper, violar o anular. Esta palabra latina deriva de "corrumpere", que tiene connotaciones de alteración, desunión y descomposición. Aunque "corrumpere" pueda parecer que implica "romper con" o "romper la unión con", su significado real gira en torno al deterioro o la descomposición. De ahí que el concepto de "corrupción" reconozca generalmente la implicación de dos partes en el proceso, asociadas predominantemente a dos esferas distintas: el corruptor y el corrompido. El corruptor representa la fuerza que inicia la corrupción, mientras que el corrompido es aquel sobre el que esta corrupción hace mella, llevando finalmente al deterioro y la decadencia.

La corrupción se hace evidente cuando existe un abuso de confianza en relación con la norma infringida o la institución a la que está afiliada una persona o en la que trabaja. Garzón.

Por el contrario, según Huber L. (2009) del Instituto de Estudios Peruanos, señala que gran parte de estudios respecto a la corrupción adoptan un enfoque normativo, considerando el fenómeno como una reacción de los individuos a determinados sistemas de incentivos. En línea con este enfoque, las organizaciones dedicadas a combatir la corrupción, como Transparencia

Internacional y Banco Mundial, se esfuerzan por abordar el tema a través de medios institucionales, que implican la implementación de reformas administrativas y mecanismos de control. Estas organizaciones califican la corrupción como el uso indebido del cargo público para obtener un beneficio personal.

En su artículo "Corruption and Development", publicado en la revista "Finance & Development", Cheryl W. Gray y Daniel Kaufman afirman que la corrupción está muy extendida en los países en desarrollo y en transición. Argumentan que esta prevalencia no se debe a diferencias en su población con respecto a otros países, sino a que las condiciones imperantes la hacen propicia. Los autores subrayan que la fuerte motivación para generar ingresos desempeña un papel importante en este fenómeno.

Causas de la corrupción

Morris, desde una perspectiva de sociología política, ofrece una ilustración de las causas de la corrupción que parece plausible. Sugiere lo siguiente:

La corrupción resulta principalmente de un desequilibrio presupuestario importante entre la capacidad y la habilidad del Estado y de las organizaciones sociales para influir en el comportamiento político.

Cuando la influencia de las organizaciones sociales supera a la del Estado, tiende a generalizarse el soborno.

Por el otro lado, en situaciones en las que las organizaciones estatales tienen más poder que las entidades sociales y, por tanto, mayor control sobre las oportunidades de ascenso, existe la probabilidad de que se generalice la corrupción. Alcanzar un equilibrio entre estas dinámicas sirve como objetivo al que aspira cualquier institución pública para prevenir la corrupción.

Se ha discutido mucho sobre los factores que originan o promueven la corrupción. Sin embargo, creo que los siguientes elementos son de mayor importancia:

- Excesiva documentación y requisitos previos para adquirir licencias.
- La sobreabundancia de normas que regulan las actividades productivas.
- Ausencia de un servicio profesional que garantice la seguridad laboral en el sector público.
- Salarios inadecuados para los empleados públicos.
- La presencia de sistemas ineficaces de incentivos y recompensas para quienes trabajan en el sector público.
- Una legislación sobre las responsabilidades de los funcionarios débiles, mal aplicada e inadecuadamente comunicada.
- Escasez de valores éticos profundamente arraigados entre ciertos funcionarios públicos y ciudadanos.
- La falta de un registro nacional que contenga información sobre los funcionarios públicos inhabilitados por su implicación en prácticas corruptas.
- Insuficiente participación de los ciudadanos en las actividades de supervisión y evaluación de la administración pública.
- Ausencia de incentivos convincentes para la formación y escasas oportunidades de promoción profesional derivadas de los programas de formación.

Tipos de corrupción

Hay varias manifestaciones de corrupción, desde formas frecuentes como la extorsión hasta casos intrincados caracterizados por la implicación de numerosas personas y la calidad de sus acciones. Es por ello que Villarán explica en forma sutil, los más grandes importantes tipos de corrupción, como son las siguientes:

- **Extorsión:** se produce cuando una persona que desempeña una función pública, aprovechando su posición, coacciona a un usuario de un servicio público para que le ofrezca una recompensa, directa o indirectamente, utilizando amenazas explícitas o implícitas.
- **Soborno:** se produce en aquellos casos en los que un ciudadano, una organización o grupo de personas, de forma directa o indirecta, ofrece una determinada cantidad de dinero a un servidor o funcionario público, con independencia de su cuantía. Su objetivo es garantizar una respuesta favorable a una solicitud o trámite pendiente, ya sea antes o después de recibir dicha respuesta. Esto suele hacerse sin tener en cuenta si se han cumplido los requisitos legalmente exigidos para atender adecuadamente la solicitud.
- **Peculado:** Se refiere a la apropiación no autorizada y al uso indebido de bienes del Estado por un funcionario público responsable de su gestión dentro de la organización en la que está empleado.
- **Colusión:** se refiere a la asociación ilícita entre funcionarios públicos y proveedores, contratistas y arrendadores. El objetivo es obtener recursos y ventajas ilícitas manipulando las licitaciones públicas. Esto se hace sin seguir los procedimientos correctos, incluso cuando la ley o reglamentos específicos dictan un proceso especial para tales adjudicaciones.
- **Tráfico de influencias:** tiene lugar cuando un funcionario o servidor público hace uso de su posición o de sus relaciones con otros funcionarios poderes o instituciones, así como dentro de la administración pública en general, según describe Roldán. Lo hacen con el fin de obtener ventajas personales o familiares o de promover una causa u organización determinada.

Formas especiales de corrupción de funcionarios

- a) La falta de ética:** Esto representa una manifestación distinta de la corrupción. Aunque no implica directamente la apropiación ilícita de recursos del estado o de los ciudadanos, sí abarca conductas indeseables entre ciertos servidores públicos que contradicen las misiones y objetivos de las instituciones públicas. Este déficit ético se pone de manifiesto cuando un determinado servidor público se aparta de los valores de su institución, incumpliendo características como la honestidad, la lealtad, la responsabilidad, la profesionalidad y la vocación de servicio, entre otras cualidades.
- b) Otros tipos de formas especiales de corrupción:** Merece la pena subrayar que otros tipos de corrupción pueden tener efectos adversos sobre los bienes y recursos del Estado. Se trata de actividades como el contrabando, la economía informal, la falsificación de pagos oficiales, los empleados inexistentes y la venta de cargos, entre otras.

Causas de la Corrupción

- a) Causas afectivas:** La principal fuente que da lugar a deseos y motivaciones para participar en actividades corruptas es la ignorancia. En este contexto, la ignorancia no sugiere que los individuos en posiciones de autoridad sean ingenuos o carezcan de educación en lo que respecta a sus decisiones, sino que indica una deficiencia en la comprensión del camino hacia la virtud o la excelencia. Aunque este factor posee un claro aspecto moral, es crucial reconocer que también puede ser el resultado de una falta de conciencia sobre el alcance de las normas convencionalmente establecidas. Esto, en cualquier caso, constituye una causa más formal que emocional.
- b) Causas formales:** Según Rowland (1998), las causas formales tienen su origen en la definición técnica del término y abarcan:
- La falta de una frontera bien definida entre las esferas pública y privada.
 - La presencia de un marco jurídico mal adaptado al contexto nacional.
 - La ineficacia práctica de las instituciones públicas.

- c) Causas materiales:** Se refieren a circunstancias particulares que conducen a comportamientos corruptos. En este contexto, engloban diversas discrepancias entre la estructura legal y el entorno social actual, tales como:
- La discrepancia entre los requisitos reales del control político y las condiciones formales de ejecución del poder.
 - La discrepancia entre la dinámica del mercado y la participación pública.
 - La discrepancia entre la influencia social genuina y las vías formales de incidencia política.
 - La discrepancia entre los recursos de la administración pública y la dinámica social.
- d) Causas culturales:** Es crucial subrayar que el concepto que nos ocupa se refiere a la cultura política dentro de una nación. Abarca las actitudes, normas y creencias compartidas por la población, con especial énfasis en una cuestión política, en este caso, la corrupción. Estos elementos desempeñan un rol fundamental a la hora de delimitar el alcance de las actividades corruptas, la probabilidad de que se manifiesten y el nivel de aceptación social que puedan tener.

Corrupción y Función Pública

La corrupción se ha identificado como la desviación de las autoridades estatales de su deber de defender el "interés público". Además, cabe señalar que algunos autores amplían la aplicabilidad de este concepto a las esferas privadas. Sin embargo, la corrupción en el sector público es sustancialmente más perjudicial, ya que implica acciones que se desvían de las obligaciones públicas típicas debido a intereses personales, ya estén relacionados con familiares o conocidos, ganancias monetarias o normas sociales. En consecuencia, designar a alguien como "corrupto" implica un vínculo directo con el ejercicio de los poderes del

Estado, y la corrupción, en su sentido más estricto, pertenece exclusivamente a contextos del sector público, excluyendo los escenarios domésticos, familiares o cotidianos.

Teniendo en cuenta estos principios, los términos “funcionario público” y “empleado público” engloban comúnmente a las personas dedicadas temporal o permanentemente a tareas de servicio público, ya sean designadas mediante votación popular o nombramientos autorizados. Etimológicamente, esta terminología deriva del latín “functionis”, sinónimo de “servicio público”. Además, la Convención Interamericana contra la Corrupción, en su art. 1, especifica lo siguiente:

A los efectos del presente Convenio, se entiende por “función pública” toda forma de actividad temporal o permanente, retribuida o no, profesional u honorífica, desempeñada por un individuo en representación del Estado y al servicio del Estado y sus entes, independientemente de su nivel jerárquico.

Se entiende por “funcionario público”, “funcionario del Estado” o “servidor público” a toda persona que ocupe un cargo público, independientemente de su selección mediante elecciones, nombramientos o empleos. Esta clasificación se extiende a los empleados del Estado y sus entidades, con independencia de su nivel jerárquico, así como a quienes desempeñen funciones o presten servicios públicos.

Una delimitación más precisa del tema subraya que la función pública debe considerarse como un esfuerzo realizado únicamente por el Estado a través de sus representantes oficialmente autorizados, a veces permitiendo la delegación en circunstancias especiales. Además, es crucial tener en cuenta que la ejecución de las funciones públicas está estrechamente vinculada a la existencia de la autoridad administrativa, aunque se considere una autoridad legal, está intrínsecamente vinculada al ejercicio del poder político.

A continuación, profundizaremos en las formas predominantes de corrupción en la literatura jurídica, tal y como sugiere Marx. Iniciaremos esta exploración categorizándolas según los contextos específicos en los que se manifiestan:

- a) Corrupción política:** El tipo de corrupción que recibe la mayor cobertura mediática en todo el mundo tiene sus raíces principalmente en la política. Surge y florece en la esfera de la autoridad estatal. El Estado establece un sistema de corrupción a escala nacional. Este sistema corrupto se nutre del debilitamiento de las instituciones sociales, al tiempo que perpetúa este declive. La corrupción política abarca un marco organizativo que se origina y opera dentro del Estado. En esta variante de la corrupción, los funcionarios de alto rango asumen el control del Estado. Las leyes, los reglamentos y las políticas públicas se ven influidos por medios indebidos, pagos o sobornos.
- b) Corrupción administrativa:** Se trata de la manipulación de reglamentos, leyes y políticas con el fin de beneficiar a un solo individuo o a un pequeño grupo. Estas acciones suelen ser llevadas a cabo por individuos a título personal. Puede tratarse de funcionarios públicos que solicitan pagos a cambio de servicios públicos, se aseguran contratos gubernamentales, comercian con influencias o aceptan pagos a cambio de un trato favorable en leyes o reglamentos.
- c) Corrupción mayor:** La corrupción también se ha clasificado teniendo en cuenta la cantidad de dinero implicada y si la practican funcionarios de alto o bajo rango. La gran corrupción implica importantes sumas de dinero, tramas complejas y funcionarios de alto cargo. La corrupción menor, por otra parte, suele implicar a funcionarios políticos de bajo rango e incluye pequeñas sumas de dinero, regalos o favores. Este tipo de corrupción es que el ciudadano medio encuentra en sus transacciones cotidianas cuando accede a los servicios del gobierno o realiza negocios con funcionarios públicos. La corrupción de poca importancia no está afiliada a ninguna persona o partido político en el poder.

2.2.6 Impacto de la corrupción

- a) Impacto político:** La corrupción perpetúa y refuerza la desigualdad social, manteniendo redes de cooperación entre las élites políticas y económicas. En el contexto de la clase política, solidifica los sistemas clientelares y mantiene métodos de control ilícitos. En cuanto al sistema administrativo, prolonga la ineficacia burocrática y fomenta formas parasitarias de mediación. El conjunto de estos factores se traduce en una disminución de la credibilidad del Estado.
- b) Impacto social y cultural:** La corrupción empeora las desigualdades sociales al limitar la capacidad del Estado para mediar entre los diferentes grupos de la sociedad. Esto conduce a la exclusión de las clases inferiores o marginadas de los sistemas sociales y políticos, ya que son apartadas de la estructura formal y se ven obligadas a recurrir a medios informales para mantenerse.

2.2.7 Medidas generales de prevención

Los delitos que violen los derechos humanos son la máxima prioridad del Estado, y este debe garantizar el respeto y la protección de dichos derechos. Según la Constitución Política del Perú, el Estado está obligado a honrar los derechos humanos al abstenerse de llevar a cabo acciones que los contravengan. Además, el Estado garantizará estos derechos, brindando a cada individuo la capacidad de experimentarlos y ejercerlos. Asimismo, tiene la responsabilidad de prevenir de manera proactiva, investigar y aplicar sanciones a cualquier acción que perjudique estos derechos.

La Convención Interamericana contra la Corrupción, en su Artículo III (Rojas, 2010), detalla un conjunto completo de medidas preventivas. Estas incluyen el establecimiento de códigos de conducta, la implementación de mecanismos efectivos de aplicación, la capacitación del personal, la introducción de sistemas de declaración de ingresos, la promoción de procedimientos transparentes de adquisiciones, la garantía de la supervisión de los ingresos públicos, la eliminación de ventajas fiscales para quienes participan en la corrupción, la creación de organismos de supervisión de alto nivel, la adopción de medidas

contra el soborno de funcionarios públicos y la promoción de la participación de organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Estas medidas se realizan a fin de combatir y prevenir eficazmente la corrupción.

Medidas de Represión

Para contrarrestar eficazmente la aparición de la corrupción, es esencial que el gobierno formulara una estrategia global de lucha anticorrupción que abarque cinco esferas clave, inspirándose en el modelo colombiano:

- a) La primera etapa implica la identificación de los factores subyacentes que contribuyen a la conducta no ética de los individuos en los sectores público y privado. Esto implica investigar las causas fundamentales de la corrupción dentro de las instituciones gubernamentales, así como en las empresas públicas y privadas individuales.
- b) La segunda etapa implica examinar los mecanismos operativos del Estado a fin de determinar las estructuras administrativas o los marcos institucionales que facilitan la aparición de conductas corruptas.
- c) Además, es imperativo que la política general de lucha contra la corrupción abarque el examen de la participación de los individuos en sus interacciones con el sector público y los demás individuos. Además, debería promover la aplicación de mecanismos de autorregulación en las empresas y organizaciones para combatir eficazmente la corrupción. Estos mecanismos deberían tener como objetivo prevenir y sancionar el comportamiento corrupto mediante un enfoque orientado a la privacidad.
- d) Además, existe la necesidad de desarrollar y ejecutar marcos interculturales en el sector público tanto privado. Estos marcos tienen por objeto educar a las personas sobre la necesidad de vigilar, controlar y combatir la corrupción, al tiempo que promueven la transparencia en las operaciones gubernamentales.

- e) Además, es importante que la política proporcione mecanismos eficaces a través de los cuales los ciudadanos puedan acceder a información completa sobre el desempeño de los órganos públicos, incluido su personal, los gastos y el logro de los objetivos predeterminados, entre otros factores pertinentes.

El Estado promulga la Ley No. 29976 con el objetivo de organizar los esfuerzos, coordinar las acciones y formular políticas a corto, medio y largo plazo encaminadas a prevenir y abordar la corrupción dentro de la nación.

La reducción de la prevalencia de la corrupción dentro del país se verá a medida que cambian las normas y prácticas culturales profundamente arraigadas. En este contexto, el marco jurídico puede desempeñar un papel vital en el avance de este objetivo. Un número de oradores de naciones europeas con una clasificación superior a la del Perú en el índice de Transparencia Internacional, que fueron participes en la Conferencia Internacional Anual de Integridad 2019 organizado por la Oficina del Controlador General de la República, subrayaron la importante que es la cultura un cada país cuando se trata de la lucha contra la corrupción.

2.3 Definición de términos

- **Autonomía:** Se refiere a la capacidad inherente de un individuo o organización para ejercer una toma de decisiones independiente, sin ser afectada por opiniones o preferencias externas.
- **Comunicación:** es un proceso intrínseco que ocurre en el contexto de las relaciones interpersonales entre los individuos dentro de un entorno colectivo.
- **Corrupción:** El acto se refiere a la explotación de la autoridad dada para el beneficio personal. Los abusos pueden ser cometidos por personas en puestos de autoridad en el sector público o comercial, ya sea por su propia voluntad o en respuesta a partes externas que buscan manipular el proceso de adopción de decisiones. Además, el acto de dialogar con la ley y el

sistema político desde el interior no sólo sirve como medio de comunicación, sino que también pone de relieve la necesidad de que la disposición personal esté alineada con estas entidades.

- **Corrupción Política:** puede definirse ampliamente como el uso indebido y no ético del poder por los que ocupan posiciones de autoridad dentro del gobierno. Este abuso tiene por objeto obtener beneficios ilícitos y ganancias personales, a menudo de forma secreta y discreta. Es importante señalar que la corrupción política no es exclusiva de los funcionarios públicos, ya que puede ocurrir en otros contextos.
- **Deberes:** Un deber puede definirse como una obligación o responsabilidad predeterminada. Los deberes se refieren a las actitudes que se esperan de los individuos independientemente de su origen, etnia o circunstancias socioeconómicas, a fin de fomentar una sociedad que defienda los mismos derechos para todos los miembros de la raza humana.
- **Deontología profesional:** Se refiere a la definición de marcos o normas para la conducción adecuada de los asuntos y, a su vez, a la identificación de las responsabilidades que vienen con la práctica de una profesión en el desempeño de sus tareas.
- **Desempeño laboral:** Se refiere al nivel de desempeño mostrado por un empleado en el cumplimiento de las principales responsabilidades y obligaciones asociadas a su puesto de trabajo dentro de un entorno laboral concreto. Este rendimiento sirve como indicador de la aptitud y adecuación del individuo al puesto.
- **Eficacia:** se refiere al grado en que una organización es capaz de cumplir sus objetivos declarados. ¿Hasta qué punto alcanza efectivamente sus objetivos declarados?
- **Eficiencia:** Se refiere a la medida o cantidad que usan los recursos de una organización en la ejecución de una tarea o la adquisición de un producto.

Este concepto sugiere el enfoque más eficiente para realizar tareas o actividades, haciendo hincapié en minimizar tanto el trabajo como los gastos.

- **Eficiencia laboral:** Se refiere a la duración prevista necesaria para realizar un determinado trabajo y el tiempo real empleado en ejecutar esa acción.
- **Ética:** Es el campo que se encarga del estudio de la moral y los deberes éticos que tienen los individuos.
- **Ética profesional:** es una rama de la ciencia normativa que se centra en el examen y el análisis de las obligaciones y los derechos morales asociados a las personas que desempeñan funciones profesionales. La ética es la disciplina académica que se ocupa del examen y análisis de los principios morales y la conducta humana, con el objetivo de fomentar comportamientos que se consideren buenos. Un juicio ético conlleva la formulación de una valoración moral y una norma que prescribe el comportamiento apropiado para los individuos dentro de una comunidad determinada.
- **Empleado Público:** Se entiende por empleado público la persona física que ocupa un puesto de trabajo en la Administración Pública, con independencia de su nivel jerárquico o situación laboral. Incluye a las personas nombradas, contratadas, designadas, de confianza o elegidas, que realizan funciones por cuenta o al servicio del Estado. El régimen jurídico específico o contrato de trabajo bajo el cual el individuo opera no afecta su clasificación como empleado público.
- **Ética Pública:** Es un campo académico que examina y evalúa las características, la educación y la conducta consciente de quienes intervienen en los asuntos públicos. Su objetivo es fomentar una transformación del comportamiento inculcando principios asociados al servicio público.

- **Funcionario público:** Es una persona física que, en calidad de empleado, ofrece servicios duraderos a la Administración Pública.
- **Moral:** La idea de moralidad engloba un conjunto de intuiciones y conceptos utilizados por diversos colectivos humanos e individuos para discernir entre el bien y el mal, así como para elegir las acciones y comportamientos adecuados que deben perseguirse o evitarse.
- **Incentivos:** El examen de los incentivos tiene gran importancia, ya que permite dilucidar o anticipar las acciones que emprenderá el mercado o un grupo afectado por una determinada política económica. Los agentes racionales, cuando conocen adecuadamente su entorno, realizan un análisis coste-beneficio de sus actividades, dando a menudo prioridad a sus propios beneficios. En consecuencia, modifican su comportamiento para optimizar su utilidad.
- **Principios:** Se refieren a las normas o conceptos esenciales que guían el pensamiento o el comportamiento.
- **Prohibiciones:** Se refieren a las restricciones impuestas a las personas, que limitan su capacidad para realizar determinadas acciones, utilizar ciertos objetos o participar en determinadas actividades. Las prohibiciones suelen estar amparadas por estatutos legales o normas sociales, establecidas por el órgano de gobierno de un Estado, y aplicadas por los tribunales, que se encargan de administrar las sanciones adecuadas en caso de incumplimiento de dichos estatutos. La legislación delimita las acciones permitidas e inadmisibles para las personas, de acuerdo con las limitaciones impuestas por el marco social imperante.
- **Servidor Público:** Se entiende por servidor público a la persona física que ocupa un cargo dentro de la Administración Pública, independientemente de su nivel jerárquico o condición laboral (es decir, nombrado, contratado, designado, de confianza o electo). Estos individuos son responsables de llevar a cabo actividades o funciones en nombre del Estado o a su servicio.

- **Valores:** se refieren a los atributos inherentes que poseen algunas entidades y que se consideran deseables y dignos de estima. Estas iniciativas son factibles y aportan ventajas tanto a la organización como a la persona y al contexto social en general. Por consiguiente, dar prioridad a este aspecto dentro de una empresa confiere una ventaja competitiva tangible frente a las que lo descuidan.

CAPITULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1 Tipo de estudio

El método en esta investigación fue el: Descriptivo – Correlacional de corte transversal.

Descriptivo: porque busca evaluar y cuantificar las variables objeto de investigación para ofrecer una descripción exhaustiva de las mismas utilizando la terminología pertinente. (Hernández, et Al, 2018)

Correlacional: utiliza para determinar el grado de relación entre dos variables investigadas en una muestra determinada de personas.

De corte Transversal: El carácter transversal de la investigación se atribuye al hecho de que la medición de los fenómenos investigados se realizó una sola vez para cada unidad de la muestra.

Según Hernández (2006), el diseño de investigación utilizado en este estudio se clasifica como básico. La investigación básica se distingue porque sus resultados pertenecen a la comprensión teórica de los objetivos de la investigación.

Por su enfoque, es una investigación mixta, tanto cuantitativa como cualitativa.

Como afirma Álvarez (2003) Las investigaciones de Dogmática Jurídica se distinguen por su carácter de análisis crítico de leyes, doctrinas o marcos teóricos relativos al proceso penal. En cuanto a la "Naturaleza" de su problema, el presente estudio se encuadra en la categoría de investigación de "Contenido". Esto implica el proceso de recopilación de información de fuentes bibliográficas para analizar la normativa legal y los avances doctrinales relativos a la ética profesional en la administración pública.

El presente estudio se ajusta a la metodología del estudio de casos, que suele utilizarse en la investigación cualitativa en el ámbito de las ciencias sociales. El esfuerzo académico implica la descripción y el examen exhaustivos de un suceso

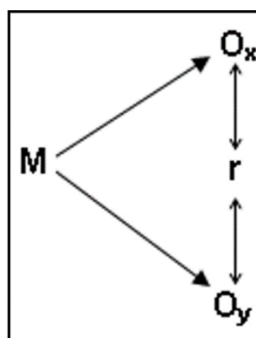
problemático específico, lo que facilita la comprensión, el análisis y la interpretación de los fenómenos sociales investigados. Este fenómeno puede referirse a una persona, una organización o un hecho social concreto. El estudio de caso se distingue por centrarse en entidades concretas, por su examen exhaustivo y por su enfoque analítico. En este enfoque, el investigador asume muchos papeles, incluidos los de profesor, defensor, evaluador, biógrafo e intérprete del material recopilado (Rodríguez G; Gil y García E. (2001).

3.2 Diseño de estudio

Lugar de estudio distrito de Tambopata, ubicada en la Región Madre de Dios, durante el año 2019.

Diseño: El presente estudio emplea un diseño de investigación no experimental descriptivo correlacional simple.

El esquema es el siguiente:



Dónde:

M : Muestra

Ox : Ética profesional

Oy: Corrupción de funcionarios

r : Resultado

3.3 Población y muestra

Población

La población se refiere a un grupo colectivo de seres humanos, incluidos todos los residentes dentro de una determinada nación. En todo esfuerzo de investigación, es esencial establecer la población objetivo, que puede incluir no sólo a los seres humanos, sino también objetos y otras entidades que comparten características comparables, y que se definen de forma inequívoca con el fin de calcular estimaciones en la búsqueda del conocimiento (González & Salazar, 2008, p. 24).

La población se encuentra conformada por algunas Instituciones Públicas, por los funcionarios y servidores públicos de dichas Instituciones y toda la población del distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios.

Tabla 1

Población

PERSONAS	NUMERO
Funcionarios de Instituciones publicas	10
Servidores de las Instituciones Publicas	10
Pobladores del distrito de Tambopata	200
TOTAL	220

Muestra

La muestra constituye un subconjunto de la población, en virtud del cual se elige un determinado número de personas que representan elementos distintos dentro del conjunto de la población. La muestra, en este contexto, sirve como representación del comportamiento del universo y sirve de base para la recolección de datos con el fin de facilitar la conformación del estudio y su posterior análisis conducente a la obtención de hallazgos (González y Salazar, 2008, p. 29).

A criterio de los investigadores, se entrevistó a 05 funcionarios públicos, 10 servidores públicos y a 30 Pobladores del distrito de Tambopata, que evalúan el comportamiento de los funcionarios públicos que laboran en las distintas entidades públicas.

Tabla 2

Muestra

PERSONAS	NUMERO
Funcionarios de Instituciones publicas	05
Servidores de las Instituciones Publicas	10
Pobladores del distrito de Tambopata	30
TOTAL	45

Muestreo: La técnica de selección utilizada fue el enfoque empírico, es decir, una estrategia básica no probabilística, elegida en función del objetivo principal.

3.4 Método y técnicas

El presente estudio se ajusta a la metodología del estudio de casos, que suele utilizarse en estudios cualitativos dados generalmente en campos de ciencias sociales. El esfuerzo académico implica la descripción y el examen exhaustivos de un suceso problemático específico, lo que facilita la comprensión, el análisis y la interpretación de los fenómenos sociales investigados. Este fenómeno puede referirse a una persona, una organización o un hecho social concreto. El estudio de caso se distingue por centrarse en entidades concretas, por su examen exhaustivo y por su enfoque analítico. En este enfoque, el investigador asume muchos papeles, incluidos los de profesor, defensor, evaluador, biógrafo e intérprete del material recopilado (Rodríguez G; Gil y García E. (2001).

3.4.1 Métodos

El presente estudio se ajusta al enfoque del estudio de casos, una técnica de investigación cualitativa utilizada a menudo en la investigación de fenómenos sociales.

La metodología de investigación empleada en este estudio es el enfoque deductivo-inductivo. Aunque algunos investigadores pueden optar por utilizar estos métodos de forma independiente, se considera más apropiado emplear sistemáticamente ambos métodos para investigar exhaustivamente el tema de investigación. Este enfoque sistemático permite una comprensión profunda del tema, facilitando así el posterior trabajo de campo en la jurisdicción especificada.

3.4.2 Técnicas

Las técnicas son métodos instrumentales utilizados en la ejecución de un trabajo de investigación, y deben ser directamente pertinentes para las cuestiones e hipótesis identificadas. El estudio utilizará las siguientes técnicas:

- a) Entrevista y/o cuestionario:** es una práctica habitual en la investigación para recabar datos y recoger las perspectivas y opiniones de los individuos. Las entrevistas permiten un planteamiento más abierto de las preguntas, mientras que los cuestionarios emplean un formato más estructurado con preguntas específicas que deben completarse sin la intervención del investigador. El cuestionario será la herramienta principal de esta investigación.
- b) Fichaje:** Información adquirida a través de bibliotecas, hemerotecas e Internet, en términos de archivo.
- c) Recolección Documental:** Implica realizar una observación meticulosa y el análisis exhaustivo de los documentos relativos al tema de estudio, con el fin de identificar y seleccionar los documentos esenciales para realizar la investigación.
- d) Observación:** El estudio de la jurisprudencia nacional nos permite acceder directamente a los hechos de la realidad.

Tabla 3*Técnicas de estudio*

TECNICAS	INSTRUMENTOS
El fichaje	Fichas textuales y resumen para el recojo de información a las fuentes de información para el marco teórico.
La Entrevista	Ficha de entrevista a los pobladores del distrito de Tambopata, con relación a la corrupción de los funcionarios y servidores que se encuentran en las diferentes instituciones públicas de Tambopata.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En el presente estudio se empleó una amalgama de enfoques metodológicos que incluyeron tanto la investigación cualitativa como la cuantitativa.

Dentro de los métodos y dispositivos empleados para la recolección de datos se encuentran los siguientes: El empleo de entrevistas y cuestionarios como herramientas de investigación.

Para obtener la validez de contenido, recurrimos al criterio de expertos. El grupo de especialistas en materia administrativa y la población que quiere saber sobre sus funcionarios y servidores de cada Institución Pública de Tambopata.

Tabla 4*Técnicas e instrumentos de recolección de datos*

TECNICA	INSTRUMENTOS	FUENTE
▪ Cuestionario	▪ Cedula de cuestionario	▪ Jueces
▪ Entrevista	▪ Guía de entrevista	▪ Fiscales
▪ Encuesta	▪ Cuestionario	▪ Expertos en materia penal
▪ Observación	▪ Guía de observación	▪ Público en general

3.5 Tratamiento de los datos

Procesamiento de datos

Los datos adquiridos se someten al proceso de tabulación mediante una fórmula predeterminada, seguido de un análisis basado en el número de participantes en el distrito de Tambopata.

Este enfoque incluyó la utilización de estadísticas descriptivas e inferenciales, así como estadísticas de comprobación de hipótesis, concretamente mediante el uso del SPSS.

En el programa informático SPSS es posible obtener conclusiones cualitativas utilizando determinados parámetros.

Descripción del cuestionario

El cuestionario constó de 23 preguntas, para la variable: Ética profesional y 27 preguntas para la variable: Corrupción de funcionarios. Estaba diseñado a una escala de Likert de 5 niveles

Confiabilidad del instrumento

Se utilizó alfa de Cronbach para evaluar la viabilidad de los datos recogidos mediante las herramientas de recopilación de datos.

Tabla 5

Confiabilidad del instrumento

INSTRUMENTOS	ESTADISTICOS	COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD
Cuestionario: Ética profesional	Alfa de Cronbach	0,905
Cuestionario: Corrupción de funcionarios	Alfa de Cronbach	0,956

El coeficiente Alfa de Cronbach supera el 0,8 para ambos instrumentos de estudio. Según Hernández et al. (2014), se ha sugerido que existe una relación positiva entre el valor Alfa y la fiabilidad, lo que implica que a medida que aumenta

el valor Alfa, también lo hace el nivel de fiabilidad. Las calificaciones de 0.905 y 0.956 son indicativas de un alto nivel de confiabilidad de los instrumentos, por lo que cumplen con los criterios aceptables.

Validación de instrumento

Para evaluar y validar la forma, el contenido y la estructura de dichos instrumentos se recurrió al “juicio de expertos”.

Tabla 6 *Validación de instrumento*

EXPERTO	VALIDACIÓN	CALIFICACIÓN
Experto 1	Validez de forma, contenido y estructura	Bueno
Experto 2	Validez de forma, contenido y estructura	Bueno

Basándose en los resultados mostrados en la Tabla 06, los expertos han afirmado que el instrumento de recogida de datos tenía una calificación buena en cuanto a su validez formal, de contenido y estructural.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

4.1 Análisis y resultados

Para mejorar la comprensión, se utilizó una clasificación sistemática, en virtud de la cual las dimensiones y variables de la investigación se recogieron en tablas estadísticas. Cada tabla de frecuencia posee una representación gráfica y una interpretación.

4.2 Presentación de resultados

El propósito principal de esta investigación es examinar el impacto de las consideraciones éticas en la prevalencia de la corrupción entre los funcionarios públicos de la zona de Tambopata. En la búsqueda de este propósito, proporcionamos los hallazgos derivados de nuestra recolección de datos de manera sistemática y racional, acompañados de un análisis estadístico apropiado.

Tabla 7: *Puntuaciones generales de la variable: Ética profesional y sus dimensiones*

Nº	POR COMPENSACION ECONOMICA	OBTENCION DE UN BENEFICIO PATRIMONIAL	MANDATO O CONTRATADO POR UN TERCERO
1	03	01	09
2	01	11	02
3	06	09	08
4	02	13	01
5	04	05	11
6	09	08	03
7	15	03	06
8	11	07	15
9	14	06	05
10	13	04	14
11	08	02	04
12	05	12	10
13	07	10	13
14	10	15	07
15	12	14	12

Tabla 8*Baremos de la variable Ética Profesional*

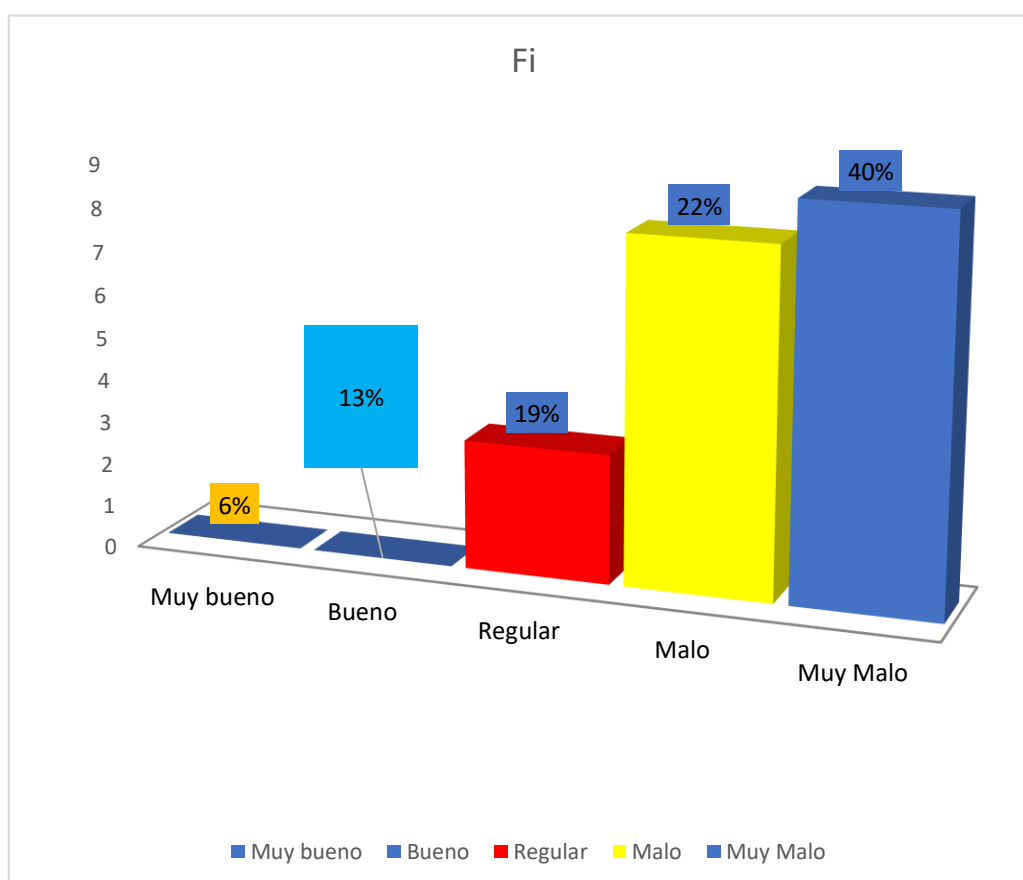
CATEGORÍAS	PORCENTAJE	INTERVALO	DESCRIPCIÓN
Muy mala	80% - 100%	40 - 44	La Ética profesional es muy mala.
Mala	66% - 80%	35 - 39	La Ética profesional es mala.
Regular	40% - 60%	30 - 34	La Ética profesional es regular.
Buena	20% - 40%	25 - 29	La Ética profesional es buena.
Muy buena	00% - 20%	20 - 23	La Ética profesional es muy buena.

Tabla 9*Descriptivos de la variable Ética profesional*

DESCRIPTIVOS			
		Estadístico	Error estándar
Ética profesional	Media	34,25	1,271
	95% de intervalo de confianza para la media	30,60	30,60
		35,88	35,88
	Media recortada al 5%	33,50	
	Mediana	34,48	
	Varianza	46,179	
	Desviación estándar	5,938	
	Mínimo	22	
	Máximo	43	
	Rango	25	
	Rango Inter cuartil	11	
	Asimetría	-,730	,426
Curtosis	-,142	,830	

Tabla 10*Resultados generales de la variable Ética profesional*

ÉTICA PROFESIONAL				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bueno	2	3,7	3,7
	Bueno	2	6,7	13,3
	Regular	8	9,7	19,0
	Malo	7	10,3	22,3
	Muy malo	11	20,7	40,0
Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 1*Resultado generales de la variable Ética profesional*

INTEPRETACIÓN:

En la Tabla N° 10 y Gráfico N° 1, se aprecia que un 40% considera que es muy mala la aplicación de la ética profesional en los funcionarios de las Instituciones públicas; mientras que el 22 % de encuestados manifiestan que es mala la aplicación de la ética profesional en los funcionarios de las Instituciones públicas; mientras que el 19% de encuestados manifiestan que es regular la aplicación de la ética profesional en los funcionarios de las Instituciones públicas, el 13% de encuestados manifiestan que es buena la aplicación de la ética profesional en los funcionarios de las Instituciones públicas y un 6 % de los encuestados consideran que es muy buena la aplicación de la ética profesional en los funcionarios de las Instituciones públicas.

Tabla 11

Puntuaciones generales de la variable Corrupción de funcionarios y sus dimensiones

N°	APROVECHAMIENTO DEL CARGO	UTILIZACION INDEBIDA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS	COACCION EJERCIDA EN LA ORGANIZACION
1	04	04	06
2	03	09	02
3	06	11	08
4	02	13	05
5	01	05	09
6	09	15	15
7	14	08	04
8	11	07	03
9	07	02	13
10	12	01	01
11	05	03	14
12	13	06	10
13	15	12	12
14	10	10	07
15	08	14	11

Tabla 12*Baremos de la variable Corrupción de funcionarios*

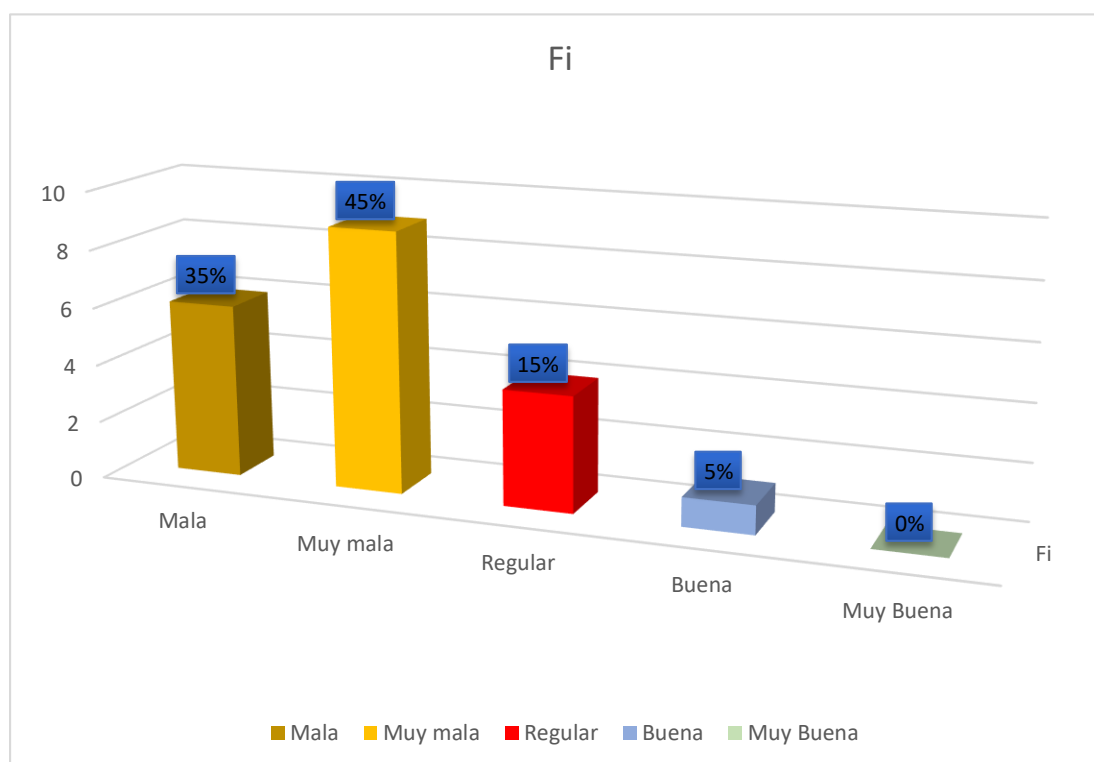
CATEGORÍAS	PORCENTAJE	INTERVALO	DESCRIPCIÓN
Muy mala	81% - 100%	41 - 46	La Corrupción de funcionarios es muy mala
Mala	61% - 80%	36 - 40	La Corrupción de funcionarios es mala.
Regular	41% - 60%	31 - 35	La Corrupción de funcionarios es regular
Buena	21% - 40%	26 - 30	La Corrupción de funcionarios es buena
Muy buena	81% - 100%	41 - 46	La Corrupción de funcionarios es muy mala

Tabla 13*Descriptivos de la variable Corrupción de funcionarios*

DESCRIPTIVOS				
			Estadístico	Error estándar
	Corrupción de funcionarios	Media		35,23
95% de intervalo de confianza para la media		Límite inferior	32,64	
		Límite superior	37,83	
Media recortada al 5%		35,54		
Mediana		36,50		
Varianza		48,185		
Desviación estándar		6,942		
Mínimo		20		
Máximo		46		
Rango		26		
Rango Inter cuartil		10		
Asimetría		-,738	,427	
Curtosis		-,144	,833	

Tabla 14*Resultados generales de la variable Corrupción de funcionarios*

CORRUPCION DE FUNCIONARIOS				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy mala	11	36,7	36,7
	Mala	8	22,7	22,7
	Regular	7	16,7	16,7
	Buena	2	7,7	7,7
	Muy Buena	2	3,3	3,3
Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 2*Resultados generales de la variable Corrupción de funcionarios*

INTEPRETACIÓN:

La Tabla N° 14 y Gráfico N° 2, se aprecia que un 45% de los encuestados señalan que es muy mala la corrupción de funcionarios dentro de las Instituciones Públicas; mientras que el 35% de los encuestados manifiestan que es mala la corrupción de funcionarios dentro de las Instituciones Públicas; así como el 15% de los encuestados manifiestan que es regular la corrupción de funcionarios dentro de las Instituciones Públicas; y el 5% de los encuestados manifiestan que es buena la corrupción de funcionarios dentro de las Instituciones Públicas y un 0% no opinan.

4.3 Variación de hipótesis

Para verificar la prueba de hipótesis, es importante comprobar que los datos obtenidos presentan un comportamiento adecuado, en concreto según la distribución subyacente. Por lo tanto, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones: El estudio abarca los siguientes aspectos: El objetivo de este estudio es evaluar la percepción de la ciudadanía sobre la corrupción de los funcionarios y empleados que laboran en las Instituciones Públicas de la zona de Tambopata. Para ello utilizaremos el estadístico de prueba KOLMOGOROV-SMIRNOV, utilizando los siguientes criterios:

Sig. asintótica (bilateral) $\geq \alpha$,

Los datos provienen de una distribución normal.

Este instrumento demuestra la capacidad de generar resultados confiables y lógicos. Específicamente, fue aplicado a expertos en derecho penal, jueces del Poder Judicial y miembros del Ministerio Público del distrito de Tambopata. Los resultados obtenidos fueron consistentes con las hipótesis previamente planteadas, tanto las generales como las específicas.

Tabla 15*Prueba de normalidad*

PRUEBA DE KOLMOGÓROV-SMIRNOV PARA UNA MUESTRA	ÉTICA PROFESIONAL	CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS
N ° Parámetros normales^{a, b}	80	80
Media	74,04	38,73
Desviación estándar	12,781	10,304
Máximas diferencias	,084	,089
Absolutas extremas	,084	,089
Positivo	-,061	-,078
Negativo	,084	,089
Estadística de prueba	,200	,188
Sig. Asintótica (bilateral)		

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

d. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

La Tabla 15, nos muestra que la estadística de prueba de Kolmogorov - Smirnov (Sig. asintótica. (Bilateral)) $\alpha = 0,200$ para la variable: Ética Profesional y un 0,188 para la variable: Corrupción de funcionarios; dichos valores son mayor a 0.05.

Por consiguiente, manifestamos que los datos recabados con respecto a la Ética profesional y la Corrupción de funcionarios, poseen un comportamiento normal, por ende, para realizar la prueba de hipótesis recurrimos a la utilización de la correlación r de Pearson.

4.4 Contrastación de hipótesis

H₀: p = 0:

No existe un nivel óptimo de relación entre la Ética profesional y la Corrupción de funcionarios, en el distrito judicial de Tambopata.

H1: $\rho \neq 0$:

Existe un nivel óptimo de relación entre la Ética profesional y la Corrupción de funcionarios, en el distrito judicial de Tambopata.

Se trabajó con un nivel de confianza del 95% y un 5% (0.05) de significancia. La prueba estadística empleado fue la distribución T-student, a 2 grados de libertad.

$$t = r \sqrt{\frac{n-2}{1-r^2}}$$

Región Crítica

Si $\alpha=0.05$ la región crítica para 53 grados de libertad está dada por:

RC = $\{t: |t| > 1.6741\}$. Campana de Gauss.

Gráfico 3

Contraste de hipótesis

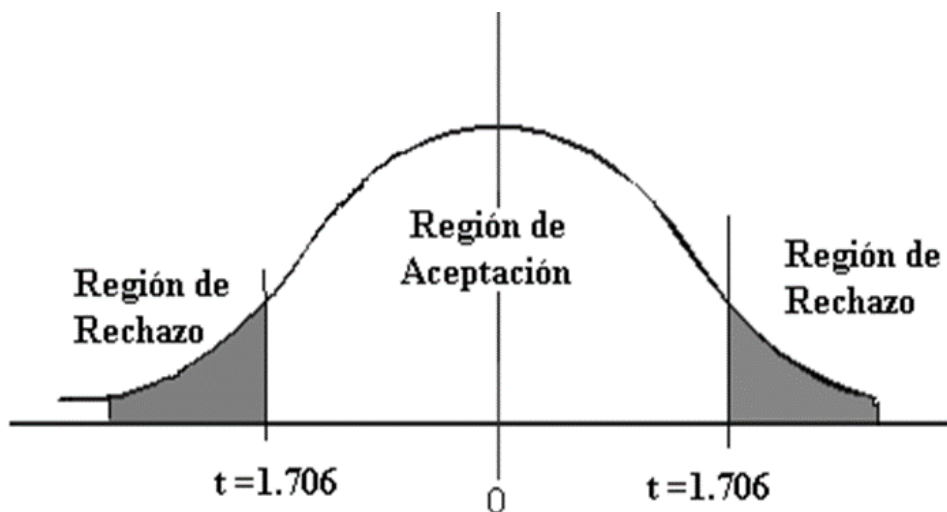


Tabla 16

Coefficientes de las variables Ética profesional y la Corrupción de funcionarios

COEFICIENTES					
Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	T	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
(Constante)	34,856		3,254		,000
	1,012		,081	,816	12,454 ,000

Gráfico 4

Recta de regresión lineal entre las variables Ética profesional y la Corrupción de funcionarios



Al examinar la Tabla N° 16, se observa que el estadístico t-Student calculado (10,711) supera el valor crítico para la aceptación de la hipótesis nula (1,6741). En consecuencia, la hipótesis nula se considera inválida, lo que conduce a la aceptación de la hipótesis alternativa. Además, a partir del Gráfico N° 03, se puede demostrar que existe una correlación significativa entre las variables Ética Profesional y Corrupción de los funcionarios, como lo indica el modelo de regresión lineal.

4.5 Discusión de resultados

En esta sección, realizamos un análisis comparativo de nuestros resultados y hallazgos en conjunto con los de otros investigadores citados, considerando al mismo tiempo los fundamentos teóricos esbozados en la justificación científica. Nuestro objetivo principal es explorar la cuestión fundamental de la interacción entre la ética profesional en la administración pública y su rol en la mitigación de la corrupción oficial dentro de las instituciones públicas en el distrito de Tambopata. Para validar esta hipótesis, determinamos un nivel de significación de 0,000, que es menor a 0,05, con un intervalo de confianza del 95%. En consecuencia, aceptamos la hipótesis. Adicionalmente, obtuvimos una de correlación rho de Spearman de -0.729, confirmando la presencia de una asociación significativa moderada entre la ética profesional en la administración pública y los casos de corrupción que involucran a funcionarios públicos dentro del distrito de Tambopata. Estos resultados son coherentes con los de Bautista (2004), cuya tesis titulada “La ética en la gestión pública” concluyo que: La ética muestra una conexión sustancial con la administración pública, con una correlación rho de Spearman de 0,890, esto indica una relación sólida entre las variables. En particular, la ética pública sirve de potente herramienta para frenar los comportamientos corruptos al defender valores y principios que desalientan las conductas delictivas. En consecuencia, es imperativo integrarla en el conjunto de herramientas existentes para combatir eficazmente la corrupción. La cualidad

de impartir sólidos principios de conducta ética a los funcionarios públicos es de suma importancia, ya que su comportamiento adecuado es un requisito fundamental para una gobernanza eficaz.

La aplicación de la ética a la función pública envuelve un compromiso de servicio a los ciudadanos, que desempeña un papel crucial en el fomento de la confianza y la credibilidad en las entidades públicas. Esto se logra defendiendo los principios de honestidad, objetividad, responsabilidad, eficiencia e integración en la conducta de los funcionarios. Para garantizar la buena gobernanza, es imperativo reforzar el cultivo de actitudes y valores orientados al servicio, así como la adhesión a elevadas normas de conducta.

Del mismo modo, la afirmación anterior pertenece a la información relativa al marco teórico defendido por Bautista, O (2001), quien postuló que los individuos poseen derechos y obligaciones en diversos aspectos de sus vidas. Estos derechos y obligaciones pueden adquirirse de forma orgánica o por medio de aceptación de un contrato o reglamento. La atención se centra principalmente en la disposición de los individuos, que se basa en su racionalidad y en su capacidad para diferenciar entre comportamiento ético y no ético. Si los individuos poseen la libertad de actuar según su propia voluntad, inevitablemente serán responsables de los resultados de sus actos y, lo que es más importante, de sus elecciones.

En relación con la primera variable de investigación, a saber, la ética profesional, los resultados indican que el 75% de los participantes declararon tener un nivel bajo, mientras que el 25% declararon tener un nivel muy bajo.

Con respecto a la segunda variable investigada, es decir, la corrupción de los funcionarios, se constató que el 33,3% de los funcionarios encuestados indicaron un nivel bastante alto. Adicionalmente, el 20,8% reportó un nivel moderado, mientras que el 8,3% reportó un nivel bajo y el 4,2% reportó un nivel muy bajo de corrupción.

Ambas conclusiones coinciden con los resultados obtenidos por Bautista, O (2005), "Ética y Corrupción Política y Administración Pública", Bautista concluye que el logro de la excelencia en la gestión de los intereses colectivos requiere la formación de los servidores públicos en principios bien establecidos de conducta ética. En consecuencia, la adhesión a un comportamiento adecuado se convierte en un requisito previo para el logro de una gobernanza eficaz.

La aplicación de la ética al servicio público implica la prestación de servicios a las personas a través del comportamiento honesto, eficiente, objetivo y recto de los funcionarios públicos en la administración de los asuntos públicos. Uno de los factores que contribuyen a la erosión de la confianza en las entidades públicas puede atribuirse a los casos de corrupción perpetrados por funcionarios públicos, incluidos políticos y funcionarios.

El restablecimiento de la confianza en las entidades del estado requiere el refuerzo de hábitos positivos y un espíritu de servicio dedicado. Esta responsabilidad se inscribe en el ámbito de la ética pública, que pretende alimentar convicciones y cultivar comportamientos basados en valores y objetivos que justifiquen su existencia. Esta perspectiva coincide con las observaciones de Bautista (2010) en su obra "Ética para los corruptos", donde manifiesta que el aumento de la corrupción en la administración pública y los gobiernos da lugar a una mala asignación y despilfarro de los recursos. En consecuencia, esto perpetúa diversas formas de sufrimiento humano, que abarcan la pobreza, el desempleo, la enfermedad, el hambre, la injusticia y, en casos graves, incluso la pérdida de vidas debido a la desatención de servicios ciudadanos esenciales.

CONCLUSIONES

1. En el presente trabajo de investigación se concluye que la ética es muy importante para el correcto funcionamiento de la Administración Pública en las instituciones públicas y de esa manera prevenir que los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Tambopata y el Gobierno Regional de Madre de Dios, incurran en cualquier tipo de actos de corrupción.
2. De igual modo, se determinó que las instituciones públicas de la “Municipalidad Provincial de Tambopata y el Gobierno Regional de Madre de Dios”, no brindan una capacitación permanente sobre temas de ética de la función pública a los funcionarios y servidores que desempeñan funciones en dichas instituciones públicas.
3. Asimismo, se concluye que en las instituciones públicas del distrito de Tambopata existe corrupción de funcionarios, lo cual trae consigo la sobrevaloración de las obras públicas y por ende conlleva a la deficiencia de los servicios públicos que ofrecen las instituciones públicas, toda vez que la Controlaría General de la República no viene realizando una correcta intervención respecto al uso de los recursos públicos.

RECOMENDACIONES

1. Consideramos que el Gobierno central debe difundir información respecto a la ética profesional y corrupción de funcionarios en todos los niveles de gobierno e incluso a la sociedad en general, mediante capacitaciones, charlas y campañas de concientizaciones para que de esa forma haya una disminución respecto a la corrupción en nuestras instituciones públicas.
2. La oficina de Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada de Madre de Dios debe contar con mayor presupuesto para la contratación del personal capacitado en la especialidad y de esa forma evaluar todos aquellos casos que ameritan una sanción ejemplar de aquellos profesionales que han infringido su función y perjudicado al Estado. Así como, reevaluar y reestructurar la designación de los cargos de confianza en todos los niveles de gobierno.
3. El sistema de Control Interno (OCI) deber ser implementado en todas las instituciones, para que esa forma el servidor o funcionario público tome precaución respecto a las funciones que desempeña. Asimismo, consideramos que debe existir varias plataformas digitales para interponer una denuncia contra cualquier hecho en donde exista corrupción de funcionario, y que la persona que denuncia debe tener una protección especial él y su familia.

BIBLIOGRAFÍA

- Andia, J. (2011). "Deontología Jurídica: Ética de la Abogacía" (3°Ed.). Lima - Perú: "El Saber".
- Bautista, O. (2006). La ética y la corrupción en la política y la administración pública. España: Universidad Internacional de Andalucía Sede Iberoamericana Santa María de Rabida.
- Bliss K. & Deshazzo P. (2009). El Control de la Corrupción en los Gobiernos Locales de América Latina (Volumen XX, Estudio 1). México: Documentos de Política sobre las Américas.
- Busquets, R. (2000). Factores que Propiciaron la Corrupción en México. México: Tesis de Maestría. Un análisis del Soborno a Nivel Estatal.
- Bautista, C. (2012). El problema de la corrupción en América Latina y la incorporación de la ética para su solución.
- Bliss K. y Deshazo P. (2009) Tesis: "El Control de la Corrupción en los Gobiernos Locales de América Latina", Chile.
- Busquets (2000). Tesis: "Factores que propiciaron la corrupción en México". Un análisis del soborno a nivel estatal, México.
- Carhuamaca, V., (2015). "Ética de la función pública de los funcionarios y su relación con el clima organizacional percibido por los empleados del Gobierno Regional Pasco". Pasco. Tesis de Maestría.
- Castillo, E. (2017) tesis "La corrupción de funcionarios y sus implicancias en el acto administrativo en las instituciones del estado" Lima Perú Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Concha, M. (2014). Ética en la administración pública para prevenir la corrupción en la municipalidad provincial de Tayacaja 2010. (Tesis de maestría) Huancayo: UNCP.

- Córdova, N. (2018). La educación es fundamental para erradicar corrupción. Andina.
- Diego, O. (2005). "La Ética y la Corrupción en la Política y la Administración Pública". España. Trabajo de Investigación.
- Fernández, N. (2013). Valores éticos y morales en el contexto de la gestión pública. formación de gerencia año 12 N° 2 Venezuela, 1-40.
- Fernández, (2016) Tesis: "La impunidad en los delitos de corrupción: Análisis de propuestas de la muerte civil de los funcionarios y servidores públicos".
- Grijalva, A. (2013). Efectos de la corrupción y la confianza en la policía en el miedo al delito. (Tesis de Maestría) México: UCLM.
- Gómez, R (2013), en la tesis titulada: "Ética y responsabilidad social", que ha publicado para optar el grado de Doctorado de la universidad politécnica de Cataluña. Barcelona. España.
- Julca, J. (2016). Influencia de la cultura ética en los delitos de corrupción de funcionarios de Lima Metropolitana en el periodo 2015. (Tesis de Maestría) Lima: UCV.
- La Rosa, R. (2018). La corrupción, el principal problema del Perú. El comercio.
- Marañón, G. (1948). "Normas de ética profesional", en Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Buenos Aires - Argentina.
- Proética (2015). La corrupción y la falta de valores son las principales causas de la inseguridad.
- Santivañez, M. (2015). Cuando la administración es ineficaz la corrupción se apodera.

- Sánchez, Jhageyra (2017) tesis “Ética y corrupción Administrativa en los Gobiernos locales de la Provincia de Barranca, periodo 2011-2013” Huaraz Perú. Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”.
- Segura, D. F. C., & Santos, G. (2018). La corrupción y la transparencia de las administraciones públicas: Un estudio empírico en territorios de paz en Colombia.
- Silvina, B. y Jesús, L. (2013). Responsabilidad penal y administrativa de las personas jurídicas en delitos relacionados con la corrupción.
- Schwartz (1992). Sobre valores humanos universales, Su confluencia con El enfoque de la cultura política.
- Soriano, R. (2011). La corrupción política, tipos causas y remedios. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, 20.
- Villoro, M. (1956). Deontología Jurídica. Buenos Aires - Argentina.
- Yamada, G. (2011). Corrupción e inequidad en los servicios públicos en el Perú.
- Yunguri, Y. (2016) Tesis:” La impunidad en los delitos de Corrupción, análisis de propuesta de muerte civil de funcionarios y servidores Públicos.
- Zapatero, V. (2009). La corrupción política en democracia y la confianza. (Tesis De Doctorado) Madrid: UAH.
- Zúñiga, Y (2004) Tesis “Ética y corrupción en la administración de Justicia”. Lima Perú. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Tema: La ética profesional en la administración pública para prevenir la Corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019					
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	TIPO	INSTRUMENTO
<p><u>GENERAL:</u></p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la Ética en la Administración Pública con la Corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019?</p> <p><u>ESPECÍFICOS:</u></p> <p>¿Qué relación existe entre el aprovechamiento del cargo y la conducta ética del funcionario público en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019?</p> <p>¿Qué relación existe entre la utilización indebida de los recursos presupuestados y la conducta ética del funcionario público en las Instituciones Públicas del</p>	<p><u>GENERAL:</u></p> <p>Determinar la relación entre la Ética en la Administración Pública con la Corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019.</p> <p><u>ESPECÍFICOS:</u></p> <p>OE1.- Determinar qué relación existe entre el aprovechamiento del cargo y la conducta ética del funcionario público en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019.</p> <p>OE2: Determinar qué relación existe entre la utilización indebida de los recursos presupuestados y la conducta ética del funcionario público en las Instituciones</p>	<p><u>GENERAL:</u></p> <p>Existe relación directa y significativa entre la Ética en la Administración Pública con la Corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019.</p> <p><u>ESPECÍFICOS:</u></p> <p>H1: Existe relación inversa entre el aprovechamiento del cargo y la conducta ética del funcionario público en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019.</p> <p>H2: Existe relación inversa entre la utilización indebida de los recursos presupuestados y la conducta ética del funcionario público en las Instituciones Públicas</p>	<p>Variable Independiente (X)</p> <p>Ética Profesional</p> <p><u>Dimensiones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspecto social - Aspecto económico - Aspecto personal <p>Variable Dependiente (Y)</p> <p>Corrupción de funcionarios</p> <p><u>Dimensiones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprovechamiento del cargo - Utilización Indebida de los recursos presupuestados - Coacción ejercida en la organización 	<p><u>Tipo de Investigación:</u></p> <p>Descriptiva básica.</p> <p><u>Diseño de investigación:</u></p> <p>Correlacional.</p> <p><u>ESQUEMA:</u></p> <pre> graph TD M --> X M --> Y X --- r --- Y </pre> <p><u>POBLACIÓN:</u></p> <p>Está conformada por 10 funcionarios públicos y 10 servidores, 200 pobladores del distrito de Tambopata.</p>	<p><u>TÉCNICA:</u></p> <p>Encuesta. Entrevista</p> <p><u>INSTRUMENTO:</u></p> <p>Cuestionario estructurado.</p> <p><u>TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS:</u></p> <p>Estadística Descriptiva e Inferencial y estadísticos de pruebas de hipótesis – SSPS – 22 a través de cuadros de frecuencia, diagramas, estadígrafos de centralización y dispersión</p>

<p>distrito de Tambopata – 2019?</p> <p>¿Qué relación existe entre la coacción ejercida en la organización y la conducta ética del funcionario público en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019?</p>	<p>Públicas del distrito de Tambopata – 2019.</p> <p>OE3: Determinar qué relación existe entre la coacción ejercida en la organización y la conducta ética del funcionario público en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019.</p>	<p>del distrito de Tambopata – 2019.</p> <p>H3: Existe relación inversa entre la coacción ejercida en la organización y la conducta ética del funcionario público en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019.</p>		<p>MUESTRA: Se entrevisto a 05 funcionarios, 10 servidores públicos y 30 pobladores</p> <p>SELECCIÓN: probabilístico simple.</p>	
--	---	---	--	--	--

ANEXO 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE 1

VARIABLES DE ESTUDIO	DIMENSIONES	INDICADORES
<p style="text-align: center;"><u>VARIABLE 1:</u></p> <p style="text-align: center;">La Ética profesional</p> <p>Considera a la ética como la realidad y el saber que se relaciona con el comportamiento responsable, aquí entra en juego el concepto del bien o del mal del hombre. Por ello, se dice que la ética nace a raíz de la capacidad que tienen los individuos de elegir entre el bien y el mal. La ética toma mayor relevancia cuando en las decisiones y valores involucra a terceras personas.</p> <p>La ética nos da los valores universales y la moral nos da las distintas aplicaciones que tiene la ética. La ética como principio universal, va dirigida a todos los seres humanos. "hay una ética sacada de naturaleza". Todos tenemos la misma naturaleza y todos tenemos valores morales, pero según las circunstancias particulares de cada quien se aplican distintivamente.</p> <p>(Fuente) Marciano (2002)</p>	<p>DIMENSIÓN 1: ASPECTO SOCIAL (Definición conceptual) Se trata de todas las normas de comportamiento que tenemos las personas para poder convivir de forma pacífica con los demás, respetando la integridad física y moral propia y ajena. Según Stob (1982), la ética social se ocupa de la conducta moral de los individuos, así como de las realidades colectivas y super-individuales. Su preocupación por el individuo es, sin embargo, de una clase especial; es calificada socialmente. (Fuente) Alvarado (2015)</p> <hr/> <p>DIMENSIÓN 2: ASPECTO ECONOMICO (Definición conceptual) Una forma de promover el cambio social. Incorporar la ética a las decisiones económicas diarias es fundamental, dado el profundo efecto transformador de la sociedad que tiene el poder influir en los tipos de actividades que se financian y, por tanto, en el tipo de sociedad que construimos. La ética también se manifiesta en la forma en que manejamos nuestros recursos económicos, evitando derrochar, aprovechando de ahorrar, e invirtiendo nuestro dinero en negocios rentables de probidad moral. (Fuente) Sánchez (2015)</p> <hr/> <p>DIMENSIÓN 4: ASPECTO PERSONAL (Definición conceptual) La ética personal hace parte del actuar de las personas en cualquier campo de su vida. Estas actuaciones hacen parte del compromiso que se adquiere tanto en su familia, trabajo o socialmente. Esto último tiene relación con la vivencia armónica con las demás personas. La ética puede aplicarse a la vida personal de alguien, que contempla no solo sus relaciones con la familia, los amigos y la pareja, sino también su relación consigo mismo y la forma en que actúa y toma decisiones en función de sus valores morales fundamentales. (Fuente) Aguilar Llanos (2016)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación permanente del personal. - Especialización del personal. - Conocimiento de los códigos de ética. - Servicio con un sentido comunitario. - Asesoramiento de los colegios profesionales. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso al mercado laboral. - Beneficios económicos. - Cambio de actividades profesionales. - Orientación de las actividades profesionales - Satisfacción de necesidades. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de vocación de servicio profesional. - Hábitos, juicios, modo de pensar y hacer las actividades profesionales. - Tipos de vida familiar y Estilos de amistad. - Formas de trabajo colaborativo del profesional.

ANEXO 03: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE 2

VARIABLES DE ESTUDIO	DIMENSIONES	INDICADORES
<p><u>VARIABLE 2:</u></p> <p>Corrupción de funcionarios</p> <p>La corrupción de funcionarios podemos decir que es abrumadora requiere de un trabajo articulado, es el nuevo terrorismo que nos hace perder millones de millones de soles y que está asfixiando a las entidades públicas, la corrupción de funcionarios es universal, resistente, abrumadora y además oscurantista. La corrupción se muestra como una deslealtad hacia la regla violada, la institución a la cual se pertenece o en la que se presta servicio.</p> <p>(Fuente) Soriano (2011)</p>	<p>DIMENSIÓN 1: APROVECHAMIENTO DEL CARGO <i>(Definición conceptual)</i></p> <p>Es la acción que busca la obtención indebida de algo en forma directa o por acto simulado, en provecho propio. Dilatar la opinión de las personas o establecer métodos para evaluar el beneficio o no de una investigación para la sociedad.</p> <p>(Fuente) Farfán (2016)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Beneficio - Conveniencia - Lucro - Afectación del servicio - Malversación de fondos - Peculado
	<p>DIMENSIÓN 2: UTILIZACION INDEBIDA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS <i>(Definición conceptual)</i></p> <p>Mal uso de los recursos presupuestados, desviaciones. Un recurso público es todo aquel patrimonio del Estado que posibilita su accionar, lo que incluye desde edificios, terrenos y vehículos hasta medios de comunicación, personal administrativo e insumos de oficina, así como también los bienes financieros que el Estado obtiene mediante la recaudación de impuestos.</p> <p>(Fuente) Rojas (2017)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Uso indebido del patrimonio del Estado. - Mal manejo. - Utilización de la recaudación de impuestos del Estado.
	<p>DIMENSIÓN 3: COACCION EJERCIDA EN LA ORGANIZACION <i>(Definición conceptual)</i></p> <p>Presión ejercida por un grupo de personas con gran poder en la entidad. La coacción, en cambio, supone la fuerza o violencia por medio de la cual se obliga a una persona a hacer o decir algo en contra de su voluntad.</p> <p>(Fuente) Quiroga (2020)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Imposición - Obligación - Chantaje - Forzamiento - Poder obligarla a que haga o diga algo contra su voluntad.

ANEXO 04: INSTRUMENTOS

(CUESTIONARIOS DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA Y UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TAMBOPATA)

CUESTIONARIO N° 01

TÍTULO: “La ética profesional en la administración pública para prevenir la Corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019”

Estimado funcionario(a) y servidor(a) de la Dirección Regional de Educación:

Le agradecemos anticipadamente por su colaboración, por contestar la presente encuesta.

Le pedimos:

- ✓ Por favor no escriba su nombre, es anónimo y confidencial.
- ✓ Responda las alternativas de respuesta según corresponda.
- ✓ Marque con una X la alternativa de respuesta que considere la más adecuada.

1 NUNCA	2 CASI NUNCA	3 ALGUNAS VECES	4 CASI SIEMPRE	5 SIEMPRE
---------	--------------	-----------------	----------------	-----------

N°	Ítems	1	2	3	4	5
	Variable 1: Ética profesional					
1	¿Recibe usted capacitaciones mensuales sobre la ética en el trabajo?					
2	¿Considera usted que los funcionarios y servidores de la DRE están capacitados para el ejercicio de sus funciones?					
3	¿El funcionario público actúa con honestidad, integridad y honradez en sus funciones?					
4	¿El personal de la institución recibe capacitaciones permanentes sobre ética en el trabajo?					
5	¿Se identifica usted con el código de ética de la función pública ley 27815?					
6	¿Usted pone en práctica los principios y deberes contenidos en el reglamento interno de su entidad?					
7	¿El tratamiento a los administrados tiene carácter comunitario?					
8	¿Ofrece un tratamiento imparcial a todos los administrados?					
9	¿Percibe un tratamiento imparcial por parte de los funcionarios y servidores públicos?					

10	¿El acceso al mercado laboral prioriza criterios éticos de los futuros funcionarios?					
11	¿Considera usted que los beneficios económicos propios de su función son proporcionales?					
12	¿Percibe usted beneficios económicos debidamente motivados?					
13	¿Realiza otras actividades a parte de las labores establecidas en el ROF y el MOF de su institución?					
14	¿Realiza usted las actividades propias de su competencia?					
15	¿Percibe usted justos los ingresos propios de su función?					
16	¿Considera usted que los funcionarios son responsables (en tiempo y contenido) con sus funciones?					
17	¿Existe compromiso e interés en la realización de su trabajo?					
18	¿Considera necesario usted que los funcionarios sean personas con alto nivel de ética?					
19	¿Percibe justo el contenido decisorio de los funcionarios?					
20	¿Considera usted que en las competencias de los funcionarios están involucradas las relaciones familiares y amicales?					
21	¿Considera usted que las relaciones entre funcionarios se ciñen en el ámbito de respeto y profesionalismo, exclusivamente?					
22	¿Dentro de la institución ponen en práctica habilidades de cooperación entre funcionarios y servidores para la solución de conflictos?					
23	¿Los funcionarios y servidores públicos participan activamente en las actividades DRE?					
Variable 2: corrupción de funcionarios						
24	¿Persiguen las actividades administrativas el cumplimiento de los principios contenidos en la normativa administrativa específica?					
25	¿Sigue usted las reglas determinadas por el debido procedimiento dentro de sus funciones en la DRE?					
26	¿Conoce usted las normas sancionadoras de actos indebidos en la actividad administrativa de funcionarios y servidores públicos?					
27	¿Es usted conocedor de los bienes jurídicos que protege la administración Pública contenidos en el Código Penal?					
28	¿Considera que existe un tratamiento integro entre los funcionarios y servidores de su entidad?					
29	¿Considera usted que los funcionarios no se extralimitan de sus funciones específicas dentro de la DRE?					
30	¿Considera que existe injerencia de funcionarios y servidores sobre otros en la DRE?					
31	¿Persigue usted los objetivos propios de la función pública en el ámbito de su competencia?					
32	¿Considera que todos los funcionarios de la DRE preponderan el interés público en el ejercicio de sus funciones?					

33	¿Considera usted que existen beneficios especiales a funcionarios fuera de su ámbito de competencia?					
34	¿Conoce usted la normativa vigente de la administración interna de la DRE?					
35	¿Recibió usted una copia del Código de Ética de la Función Pública al ingreso a su trabajo?					
36	¿Conoce usted que existen normas legales que benefician a ciertos sectores de funcionarios y servidores públicos?					
37	¿Considera usted que existe un real manejo interno normativo ético en el tratamiento al administrado?					
38	¿Considera usted que existe un real manejo interno normativo ético en el tratamiento al administrado?					
39	¿Considera que la institución utiliza mecanismos de integración y aplicación de la normativa sobre ética profesional?					
40	¿Considera que existe la capacitación continua de los funcionarios en la DRE?					
41	¿La Contraloría General de la República (CGR) realiza operaciones continuas de auditoría en su institución?					
42	¿Las auditorías de la CGR son realizadas conforme a su reglamento?					
43	¿Recibe su institución las observaciones pertinentes a las auditorías de la CGR?					
44	¿Percibe usted que los contratos del Estado con empresas privadas se realizan en el marco de la ley de contrataciones?					
45	¿Los contratos del estado con empresas privadas implican un cambio en el orden interno de la DRE?					
46	¿Considera usted que están las adendas del Estado en licitaciones y contratos debidamente regulados?					
47	¿Son los contratos de estado con empresas privadas supervisados eficazmente por los organismos correspondientes?					
48	¿Considera que los fondos públicos están o han sido desviados mediando una contratación del Estado?					
49	¿Los fondos públicos se someten al principio de transparencia en todo momento?					
50	¿Los delitos y faltas que cometen los funcionarios son denunciados penalmente?					

CUESTIONARIO N° 02

TÍTULO: “La ética profesional en la administración pública para prevenir la Corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019”

Estimado funcionario(a) de la Municipalidad Provincial de Tambopata:

Le agradecemos anticipadamente por su colaboración, por contestar la presente encuesta.

Le pedimos:

- ✓ Por favor no escriba su nombre, es anónimo y confidencial.
- ✓ Responda las preguntas con sinceridad y criterio.

1. ¿Considera necesario la aplicación del código de ética en la función pública en la municipalidad provincial de Tambopata? ¿Por qué?

.....

.....

.....

.....

.....

2. ¿Sobre qué temas, opina usted, debe capacitarse a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Tambopata? ¿Por qué?

.....

.....

.....

.....

.....

3. ¿Considera usted necesario la actividad comunitaria en el tratamiento de los administrados en la Municipalidad Provincial de Tambopata?

.....
.....
.....
.....
.....

4. ¿Realiza usted actividades aparte de las establecidas en el MOF y ROF de la Municipalidad Provincial de Tambopata? (Si/No). ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

5. ¿Realiza usted actividades aparte de las establecidas en el MOF y ROF de la Municipalidad Provincial de Tambopata? (Si/No). ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

6. ¿Considera que el actuar de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tambopata debe ser más ético? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

7. ¿Considera que las decisiones de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tambopata poseen consideraciones éticas? Explique

.....
.....
.....
.....
.....

8. ¿Con que frecuencia recibe usted capacitaciones referentes a su labor como funcionario en la Municipalidad Provincial de Tambopata?

.....
.....
.....
.....
.....

9. ¿Qué tan a menudo es supervisado por órganos internos en la Municipalidad Provincial de Tambopata?

.....
.....
.....
.....
.....

10. ¿Qué tan a menudo es usted supervisado por organismos externos?

.....
.....
.....
.....

11. ¿Cuál es el mecanismo de solución de conflictos ante un aparente acto de corrupción en la Municipalidad Provincial de Tambopata?

.....
.....
.....

.....
.....

12. ¿Con que frecuencia recurre usted a la normativa administrativa interna de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el ejercicio de sus funciones? Explique un caso.

.....
.....
.....
.....
.....

13. ¿Qué medidas de contingencia practica la Municipalidad Provincial de Tambopata frente a la injerencia de funcionarios y servidores en sus marcos de competencias?

.....
.....
.....
.....
.....

14. ¿Cuál es el procedimiento sancionador ante actos indebidos en la en la Municipalidad Provincial de Tambopata? ¿Se cumple?

.....
.....
.....
.....
.....

15. ¿Hasta qué punto considera usted importante la ética profesional en la función pública para la prevención de actos de corrupción?

.....
.....
.....

.....
.....

16. ¿Posee usted una permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno de los trabajadores lo que le es debido, actuando con equidad en sus relaciones? Explique

.....
.....
.....
.....
.....

CUESTIONARIO N° 03

TÍTULO: “La ética profesional en la administración pública para prevenir la Corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019”

Estimado funcionario(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local Tambopata:

Le agradecemos anticipadamente por su colaboración, por contestar la presente encuesta.

Le pedimos:

- ✓ Por favor no escriba su nombre, es anónimo y confidencial.
- ✓ Responda las preguntas con sinceridad y criterio.

1. ¿Considera necesario la aplicación del código de ética en la función pública en la UGEL Tambopata? ¿Por qué?

.....

.....

.....

.....

.....

2. ¿Sobre qué temas, opina usted, debe capacitarse a los servidores públicos de la UGEL Tambopata? ¿Por qué?

.....

.....

.....

.....

.....

3. ¿Considera usted necesario la actividad comunitaria en el tratamiento de los administrados en la UGEL Tambopata?

.....
.....
.....
.....
.....

4. ¿Realiza usted actividades aparte de las establecidas en el MOF y ROF de la UGEL Tambopata? (Si/No). ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

5. ¿Considera que el actuar de los funcionarios de la UGEL Tambopata debe ser más ético? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

6. ¿Considera que las decisiones de los funcionarios de la UGEL Tambopata poseen consideraciones éticas? Explique

.....
.....
.....
.....
.....

7. ¿Con que frecuencia recibe usted capacitaciones referentes a su labor como funcionario en la UGEL Tambopata?

.....
.....
.....
.....
.....

8. ¿Qué tan a menudo es supervisado por órganos internos en la UGEL Tambopata?

.....
.....
.....
.....
.....

9. ¿Qué tan a menudo es usted supervisado por organismos externos?

.....
.....
.....
.....
.....

10. ¿Cuál es el mecanismo de solución de conflictos ante un aparente acto de corrupción en la UGEL Tambopata?

.....
.....
.....
.....
.....

11. ¿Con que frecuencia recurre usted a la normativa administrativa interna de la UGEL Tambopata en el ejercicio de sus funciones? Explique un caso

.....
.....
.....
.....
.....

12. ¿Qué medidas de contingencia practica la UGEL Tambopata frente a la injerencia de funcionarios y servidores en sus marcos de competencias?

.....
.....
.....
.....
.....

13. ¿Cuál es el procedimiento sancionador ante actos indebidos en la en la UGEL Tambopata? ¿Se cumple?

.....
.....
.....
.....
.....

14. ¿Hasta qué punto considera usted importante la ética profesional en la función pública para la prevención de actos de corrupción?

.....
.....

15. ¿Posee usted una permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno de los trabajadores lo que le es debido, actuando con equidad en sus relaciones? Explique

.....
.....

ANEXO 05: VALIDACION DE INSTRUMENTO
(SOLICITUD DE VALIDACION DE INSTRUMENTO)

Solicito: Consentimiento Informado
o Validación de instrumento

Sr.

Dr. José Benito Cruz Coello

Docente de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Heydy Ircó Mamani, identificada con DNI N° 78006096, con domicilio real en psj los ceticos lt-22 del distrito de Tambopata y **Gumercinda Sanchez Quispe**, identificada con DNI N° 48685605, con domicilio real en el Jr. Junin con Pasaje Eduardo Paredes Jipa 17C-C del distrito de Tambopata; a Ud. en atenta forma decimos:

Que, las suscritas en su condición de Bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAMAD, tenemos a bien informarle, que encontrándonos en la Fase final del desarrollo de nuestro trabajo de investigación titulado: **“La ética profesional en la administración pública para prevenir la Corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019”**, recurrimos a su digna persona, para solicitarle se sirva validar el instrumento de la presente investigación; tomando en cuenta por ello, el Grado Académico de Maestro que ostenta, inscrito en los Registros de Grados y Títulos de la SUNEDU.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, quedo a la espera de su respuesta.

Puerto Maldonado, 20 de octubre de 2022

Heydy Ircó Mamani
DNI N° 78006096

Gumercinda Sanchez Quispe
DNI N° 48685605

Solicito: Consentimiento Informado
o Validación de instrumento

Sr. Mg. David Alberto Payé Apaza

Docente de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Heydy Irco Mamani, identificada con DNI N° 78006096, con domicilio real en psj los ceticos It-22 del distrito de Tambopata y **Gumercinda Sanchez Quispe**, identificada con DNI N° 48685605, con domicilio real en el Jr. Junín con Pasaje Eduardo Paredes Jipa 17C-C del distrito de Tambopata; a Ud. en atenta forma decimos:

Que, las suscritas en su condición de Bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAMAD, tenemos a bien informarle, que encontrándonos en la Fase final del desarrollo de nuestro trabajo de investigación titulado: **“La ética profesional en la administración pública para prevenir la Corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019”**, recurrimos a su digna persona, para solicitarle se sirva validar el instrumento de la presente investigación; tomando en cuenta por ello, el Grado Académico de Maestro que ostenta, inscrito en los Registros de Grados y Títulos de la SUNEDU.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, quedo a la espera de su respuesta.

Puerto Maldonado, 20 de octubre de 2022

Heydy Irco Mamani
DNI N° 78006096

Gumercinda Sanchez Quispe
DNI N° 48685605

ANEXO 06: CARTA DE ACEPTACION
(CARTA DE ACEPTACION DE ASESORIA SOBRE VALIDACION DE
INSTRUMENTO DE TRABAJO DE INVESTIGACION)

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE ASESORÍA SOBRE VALIDACIÓN DE
INSTRUMENTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

A : Fredy Rolando Dueñas Linares
Decano de la Facultad de Educación de la UNAMAD

DE : Dr. José Benito Cruz Coello

**TITULO : La ética profesional en la administración pública
para prevenir la Corrupción de funcionarios en las
Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019”**

TESISTA : Heydy Irco Mamani y Gumercinda Sanchez Quispe

CARRERA : Derecho y Ciencias Políticas

FECHA : 26 de octubre del 2022

Estimado Sr. Decano de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, me es grato dirigirme a Ud., para comunicarle que he recibido la petición de validar el Trabajo de investigación, denominado:

“La ética profesional en la administración pública para prevenir la Corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019”, presentado por las Bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas: **Heydy Irco Mamani y Gumercinda Sanchez Quispe**, quienes pretenden optar el Título Profesional de Abogado.

Debo poner en su conocimiento que es un honor y una satisfacción, aceptar la petición del Bachiller de Derecho y Ciencias Políticas, a fin de validar los instrumentos utilizados en la presente investigación y en mi condición de Maestro especialista y experto en la materia, a dicho requerimiento **ACEPTO** formalmente asumir con responsabilidad esta tarea, comprometiéndome a desempeñar tal función con la mayor dedicación profesional.

Le reitero mi estima y respeto.

Abog. José Benito Cruz Coello
Doctor

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE ASESORÍA SOBRE VALIDACIÓN DE
INSTRUMENTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

A : Fredy Rolando Dueñas Linares
Decano de la Facultad de Educación de la UNAMAD

DE : Mg. David Alberto Payé Apaza

TITULO : La ética profesional en la administración pública
para prevenir la Corrupción de funcionarios en las
Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019”

TESISTA : Heydy Irco Mamani y Gumercinda Sanchez Quispe

CARRERA : Derecho y Ciencias Políticas

FECHA : 26 de octubre del 2022

Estimado Sr. Decano de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, me es grato dirigirme a Ud., para comunicarle que he recibido la petición de validar el Trabajo de investigación, denominado: “La ética profesional en la administración pública para prevenir la Corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019”, presentado por las Bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas: Heydy Irco Mamani y Gumercinda Sanchez Quispe, quienes pretenden optar el Título Profesional de Abogado.

Debo poner en su conocimiento que es un honor y una satisfacción, aceptar la petición del Bachiller de Derecho y Ciencias Políticas, a fin de validar los instrumentos utilizados en la presente investigación y en mi condición de Maestro especialista y experto en la materia, a dicho requerimiento **ACEPTO** formalmente asumir con responsabilidad esta tarea, comprometiéndome a desempeñar tal función con la mayor dedicación profesional.

Le reitero mi estima y respeto.

Abog. David Alberto Payé Apaza
Magister

ANEXO 07: FICHA DE VALIDACION
(FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE VALIDACION)

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación: **“La ética profesional en la administración pública para prevenir la Corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019”**

Nombre del instrumento: **Cuestionario.**

Investigadoras: Bachilleres: **Heydy Irco Mamani y Gumerinda Sanchez Quispe**

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos: **Dr. José Benito Cruz Coello**

Lugar y fecha: **30 de octubre del 2022**

II. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA: (Ortografía, coherencia lingüística, redacción)

.....

2. CONTENIDO: (Coherencia en torno al instrumento. Si el indicador corresponde a los Ítems y dimensiones)

.....

3. ESTRUCTURA: (Profundidad de los ítems)

.....

III. APORTE Y/O SUGERENCIAS:

.....
.....
.....
.....

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación
Debe corregirse

Firma

Dr. José Benito Cruz Coello
DNI N° 04827615
Celular: 917001213

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación: **“La ética profesional en la administración pública para prevenir la Corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019”**

Nombre del instrumento: **Cuestionario.**

Investigadoras: **Heydy Ircó Mamani y Gumerinda Sanchez Quispe**

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.					
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

Firma

Dr. José Benito Cruz Coello

DNI N° 04827615

Celular: 917001213

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación: **“La ética profesional en la administración pública para prevenir la Corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019”**

Nombre del instrumento: **Cuestionario.**

Investigadoras: Bachilleres: **Heydy Irco Mamani y Gumerinda Sanchez Quispe**

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos: **Mg. David Alberto Payé Apaza**

Lugar y fecha: **30 de octubre del 2022**

II. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

FORMA: (Ortografía, coherencia lingüística, redacción)

.....

CONTENIDO: (Coherencia en torno al instrumento. Si el indicador corresponde a los Ítems y dimensiones)

.....

ESTRUCTURA: (Profundidad de los ítems)

.....

III. APORTE Y/O SUGERENCIAS:

.....
.....
.....
.....

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

Firma

Mg. David Alberto Payé Apaza

DNI N° 01232032

Celular: 948605297

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación: **“La ética profesional en la administración pública para prevenir la Corrupción de funcionarios en las Instituciones Públicas del distrito de Tambopata – 2019”**

Nombre del instrumento: **Cuestionario.**

Investigadoras: **Heydy Ircó Mamani y Gumercinda Sanchez Quispe**

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.					
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

Firma

Mg. David Alberto Payé Apaza

DNI N° 01232032

Celular: 948605297